CERTIFICADO N° 55

José Martínez San Martín, Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Portezuelo, certifica:

Que, en la Sesión Ordinaria N° 143 de fecha nueve de noviembre de dos mil veinte, el Concejo Municipal acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) Año 2021.

Lo anterior según consta en el ***Acuerdo 143/472/2020***.

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), para efectos de respaldar la ejecución del Respectivo Plan Anual de Educación Municipal Año 2021.

Portezuelo, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.

Portezuelo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
EDUCACIÓN

PADEM 2021

SISTEMA DE EDUCACIÓN MINICIPAL DE PORTEZUELO

"CONSTRUYENDO JUNTOS EDUCACIÓN DE CALIDAD"

Versión 2.0

ÍNDICE GENERAL

UNIDAD	DETALLE Y / O PROGRAMA	PÁGINAS
1	Presentación PADEM 2021	3
2	Políticas de Educación Comunal	4
3	Identidad del Sistema Educativo Comunal de Portezuelo	5
	Organigrama Institucional	6
4	Caracterización Socio – Económica Comunal	7
5	Oferta Educativa en la Comuna de Portezuelo	8
	Matrícula año 2020	9
	Matrícula Educación Parvulario	10
6	Evaluación Docente	11
7	Planificación Estratégica 2020 - 2021	12
	Estrategias Anuales de Mejoramiento	13-14
8	Unidades y/o coordinaciones de apoyo pedagógico	15
9	Unidad Técnico Pedagógica	16
	Trabajo en Red Portezuelo	17 – 18
10	Subvención Escolar Preferencial	19
11	Programa de Integración Escolar	20 – 27
12	Programa de Desarrollo Profesional Docente	28 – 29
13	Programa Hábitos de Visa Saludable	30 - 32
14	Programa de Informática Educativa e Institucional	33
15	Programa de Convivencia Escolar	34
16	Unidad de Educación Extraescolar	35 – 37
17	Coordinación de Educación Parvularia y Salas Cuna VTF	38 – 40
18	Unidad de Pro Retención	41 – 42
19	Programa de Salid Escolar	42 – 43
20	Plan de Acción COVID 19 año 2020 - 2021	44 – 53
21	Desafíos de la Oferta Educativa Comunal por Establecimiento	54 – 63
22	Monitoreo y Evaluación PADEM 2020	64
23	FAEP 2020	65
24	Detalle de Dotación Asistentes de la Educación	66 – 67
25	Detalle de Dotación salas Cuna	68 – 69
26	Detalle de Dotación Docente	70 – 71
27	Presupuesto General 2021	72 - 73

1. PRESENTACIÓN PADEM 2021

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Portezuelo ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM, de acuerdo a las normas establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 del 02 de septiembre de 1995, que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los Objetivos Estratégicos, Políticas Educacionales, Programas y Proyectos definidos para el sector.

La formulación del PADEM 2021 se contextualiza en un escenario de reciente aplicación de profundos cambios para la educación chilena, en la cual como comuna de Portezuelo hemos adquirido un fuerte compromiso con brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad, pues de esta manera se estará logrando la plena formación del individuo y respondiendo a las necesidades y expectativas personales de la sociedad, mediante aprendizajes significativos y relevantes para su proyecto de vida, obteniendo una formación integral que le posibilite su inserción social y vivir positivamente los cambios que demanda el futuro.

Del mismo modo el inicio de la Pandemia del CORONAVIRUS que ha afectado al nivel mundial y a nuestra comuna de Portezuelo, ha demandado una serie de desafíos desde el punto de vista de ¿Cómo llevamos educación a distancia en un contexto de alta vulnerabilidad y difícil conexión digital?, lo cual ha implicado adaptar nuestro sistema y profesionales en general, de tal manera que si bien el año escolar 2020 se ha encontrado con suspensión de clases presenciales, el proceso educativo continúa, nuestro desafío es como brindar acompañamiento a la totalidad de nuestros estudiantes desde salas Cuna a Educación Media de todos nuestros establecimientos educacionales.

Es por ello que el presente PADEM da cuenta de las líneas estratégicas que se están realizando frente a dicho escenario y las medidas y orientaciones que se proyectan ante un año 2021 un tanto incierto, que dependerá de la evolución de la pandemia a nivel mundial.

Es necesario mencionar que existe un porcentaje importante de acciones planificadas para el año 2020 que han debido reproyectarse para el año escolar 2021, razón por la cual existen líneas de similitud entre PADEM 2020 Y PADEM 2021.

2. POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN

- **Desarrollo y formación integral de los alumnos:**

Se promoverán acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de los estudiantes y a la sana convivencia por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.

- **Establecimientos educacionales inclusivos:**

Se atenderán a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, no discriminación, equidad educativa, perspectiva de igualdad de género.

- **Comunidad participativa y cohesionada:**

Se propiciarán un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, colaborativa entre sus distintos estamentos.

- **Gestión curricular para todos:**

Se desarrollará una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende.

- **Desarrollo institucional articulado:**

Las líneas de acción comunales del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se articularán en base al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Programa de Mejoramiento Escolar (PME) de cada establecimiento, por medio de los cuales se establecerán los modelos pedagógicos, objetivos y metas orientados a resolver los Nudos Críticos para avanzar hacia la mejora educativa continua.

- **Mejora continua y sustentable:**

Se deberá desarrollar una gestión que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de aprendizajes, de matrícula, asistencia y retención de alumnos.

- **Proceso de evaluación y monitoreo permanente:**

Se deberán implementar sistemas internos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión.

3. IDENTIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE PORTEZUELO

VISIÓN:

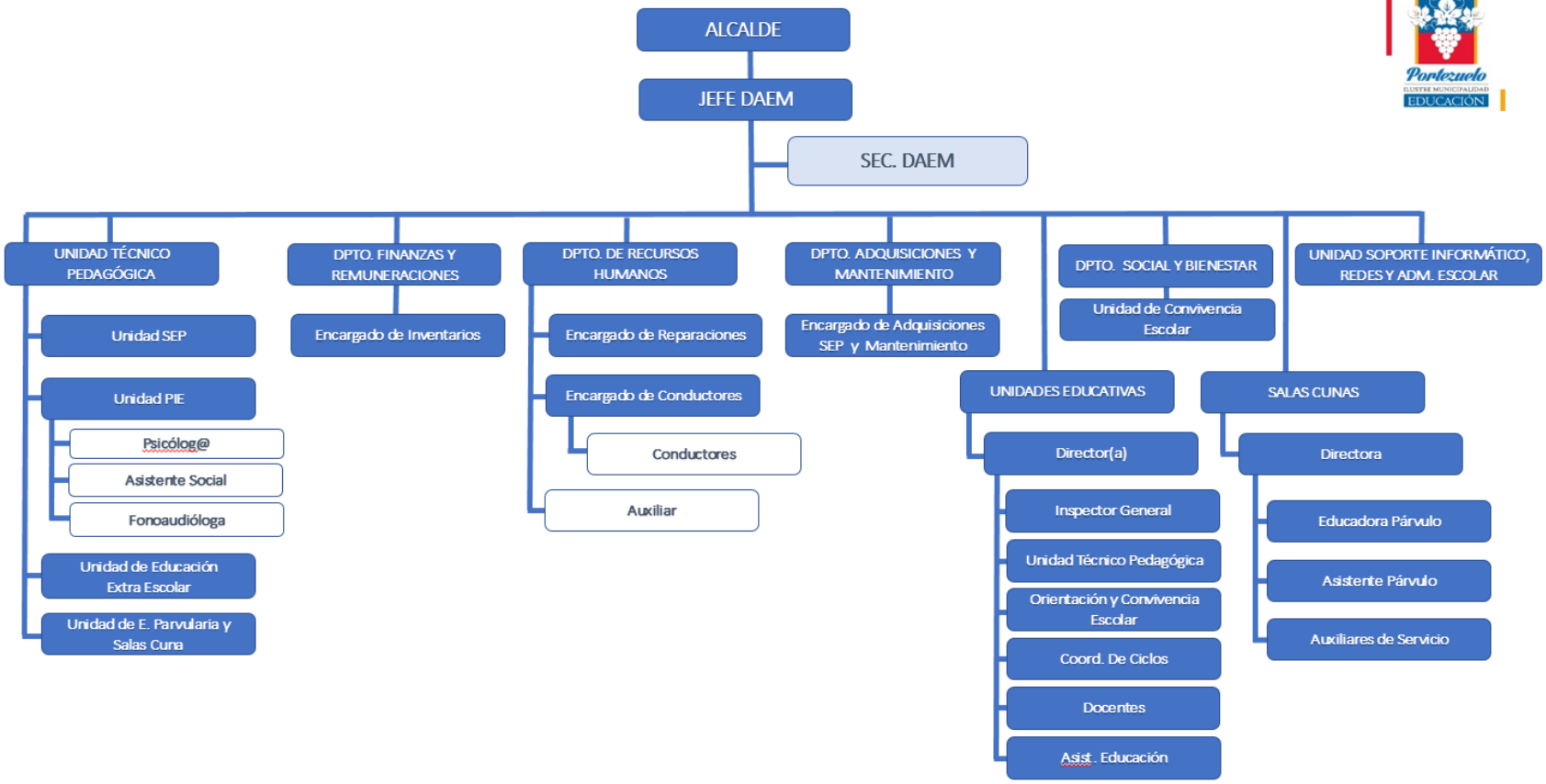
Ser un Sistema Educativo de Nivel Comunal reconocido por desarrollar una propuesta educativa; con foco en nuestra comunidad, motor de ascenso social

- De calidad
- Integral (conocer, hacer, ser)
- Inclusiva
- Orientada al mejoramiento continuo de procesos pedagógicos y administrativos

MISIÓN:

Somos un Sistema Educativo de Nivel Comunal, que contribuye al desarrollo bio-psico-social de nuestros estudiantes y sus familias, por medio de, la implementación y evaluación permanente de prácticas pedagógicas y administrativas. Siempre comprometidos con las tradiciones culturales locales, los hábitos de vida saludable y el medio ambiente. Con una mirada sistémica, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo, fuerza sinérgica que nos permitirá lograr nuestras metas institucionales de mediano plazo.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



www.daemportezuelo.cl

4. CARACTERIZACIÓN SOCIO EDUCATIVA - COMUNAL:

4.1. IVE BÁSICA COMUNAL:

RBD	DV	UNIDAD EDUCATIVA	COMUNA	SECTOR	IVE BÁSICA
4032	0	LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	Portezuelo	Urbano	97%
4034	7	ESCUELA LOMAS DE CHUDAL	Portezuelo	Rural	98%
4037	1	ESCUELA MEMBRILLAR	Portezuelo	Rural	100%
4039	8	ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS	Portezuelo	Rural	95%
4040	1	ESCUELA CUCHA URREJOLA	Portezuelo	Rural	100%
31409	9	ESCUELA BASICA HUACALEMU	Portezuelo	Urbano	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Datos JUNAEB.

4.2. IVE MEDIA COMUNAL:

RBD	DV	UNIDAD EDUCATIVA	COMUNA	SECTOR	IVE MEDIA
4032	0	LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	Portezuelo	Urbano	99%

Fuente: Elaboración propia en base a Datos JUNAEB.

Vulnerabilidad es una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades.

JUNAEB utiliza el **Sistema Nacional de Asignación con Equidad** (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en tres niveles llamados "**prioridades**", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar.

JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1°básico y I Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil.

5. OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA DE PORTEZUELO

5.1. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PORTEZUELO 2021:

Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández



Escuela Lomas de Chudal



Escuela Membrillar



Escuela San Francisco de Asís



Escuela Cucha Urrejola



Escuela Huacalemu



La comuna de Portezuelo cuenta con un total de seis establecimientos, los cuales imparten distintas modalidades educativas según indica la siguiente tabla:

Unidad Educativa	Nivel Educativo Impartido	Cobertura
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media Laboral	Pre Kinder a IV Medio y Laboral
Escuela Lomas de Chudal	Educación Parvularia Educación Básica	Pre Kinder a 8º Básico
Escuela Membrillar	Educación Básica	1º a 6º Básico
Escuela San Francisco de Asís	Educación Básica	1º a 8º Básico
Escuela Cucha Urrejola	Educación Básica	1º a 6º Básico
Escuela Huacalemu	Educación Básica	1º a 8º Básico

Fuente: Elaboración propia.

5.2. MATRÍCULA AÑO 2020.

MATRÍCULA 2017 - 2019 POR ESTABLECIMIENTO			
ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019
LICEO NSF	366	361	346
ESC LOMAS DE CHUDAL	70	70	76
ESC HUACALEMU		22	23
ESC SAN FRANCISCO	17	16	19
ESC CUCHA URREJOLA	20	18	17
ESC MEMBRILLAR	8	7	7
TOTAL	481	494	488

DETALLE MATRÍCULA AÑO 2020

ESTABLECIMIENTO	S.C	N.M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	LAB	1º	2º	3º	4º	TOTAL	
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F.			27	21	19	19	18	29	17	27	23	31	5	30	28	34	29	357	
ESCUELA LOMAS DE CHUDAL			2	4	8	3	6	8	6	12	11	13						73	
ESCUELA MEMBRILLAR					2		1		5	1								9	505
ESCUELA SAN FRANCISCO					2	5	1	3	4	4	3	4						26	
ESCUELA CUCHA URREJOLA					1	3	3	3	6	1								17	
ESCUELA DE HUACALEMU						4	2	3	3	4	7							23	
SALA CUNA PULGARCITO																		0	0
SALA CUNA CAMPANITA																		0	
TOTALES	0	0	29	25	32	34	31	46	41	49	44	48	5	30	28	34	29	505	
	0		54		325								5	121				505	
			379																
			505																

Uno de los desafíos de nuestro sistema educacional es mantener los índices de matrícula y de asistencia, pues son indicadores de los cuales dependen nuestros ingresos percibidos a través de las distintas subvenciones y fuentes de financiamiento.

En este sentido nuestro mayor esfuerzo se concentra en el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, que ha marcado una leve tendencia a la baja en los últimos años.

5.3. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA:

NIVELES	2017		2018		2019		2020	
	CAMP.	PULG.	CAMP.	PULG.	CAMP.	PULG.	CAMP.	PULG.
SALA CUNA	12	19	12	18	12	18	12	13
N. MEDIO	15	18	17	23	20	22	20	23
TOTALES	**27**	**37**	**29**	**41**	**32**	**40**	**32**	**36**
TOTAL GENERAL	**64**		**70**		**72**		**68**	

Fuente: Elaboración propia.

5.4. CAPACIDAD RECONOCIDA:

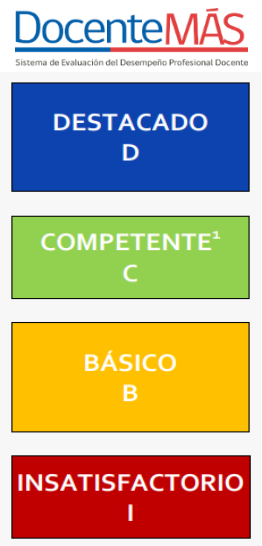
NIVELES	DETALLES POR SALA CUNA			
SALA CUNA	CAMPANITA		PULGARCITO	
	ACTUAL	RECONOCIDA	ACTUAL	RECONOCIDA
	12	12	19	20
N. MEDIO	20	20	22	24
TOTALES	**32**	32	**41**	44
TOTAL GENERAL	**ACTUAL: 73 / MAXIMA RECONOCIDA: 76**			

Fuente: Elaboración propia.

En nuestra comuna, existen dos jardines infantiles administrados por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, a través de la modalidad vía transferencia de fondos (VTF), siendo la Sala Cuna y Jardín Infantil Pulgarcito y Sala cuna y Jardín Infantil Campanita, en la cual ambas instituciones centran todos sus objetivos en brindarles una educación parvularia de calidad y bienestar integral a todos los niños de la comuna, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de mayor vulnerabilidad, impartiendo los niveles de Sala Cuna y Niveles Medios.

Estos jardines, han mantenido con el tiempo un trabajo educativo adecuado y pertinente a las exigencias y normativas, lo que lleva como consecuencia, que las familias encuentren un espacio educativo seguro e integral para la formación de sus niños y niñas, es por eso, que los cupos que brindan estas instituciones alcanzan en su totalidad la capacidad reconocida por el Ministerio de Educación, asegurando así la continuidad de estas instituciones y respaldando su trabajo frente a la comuna de Portezuelo y alrededores rurales.

6. EVALUACIÓN DOCENTE: RESULTADOS AÑO 2019:



6.1. DOCENTES EVALUADOS/AS 2019:

En el año 2019, se inscribieron 9 docentes, de los cuales 8 elaboraron el instrumento Portafolio[1],

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Categoría logro Portafolio	N docentes	Porcentaje
A	0	0%
B	0	0%
C	5	63%
D	3	38%
E	0	0%

6.2. DESEMPEÑO FINAL EN EVALUACIÓN DOCENTE

De los/as docentes que trabajan actualmente en nuestro sistema de educación municipal[2], 58 han sido evaluad@s alguna vez (92%).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos[3] y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de est@s docentes:

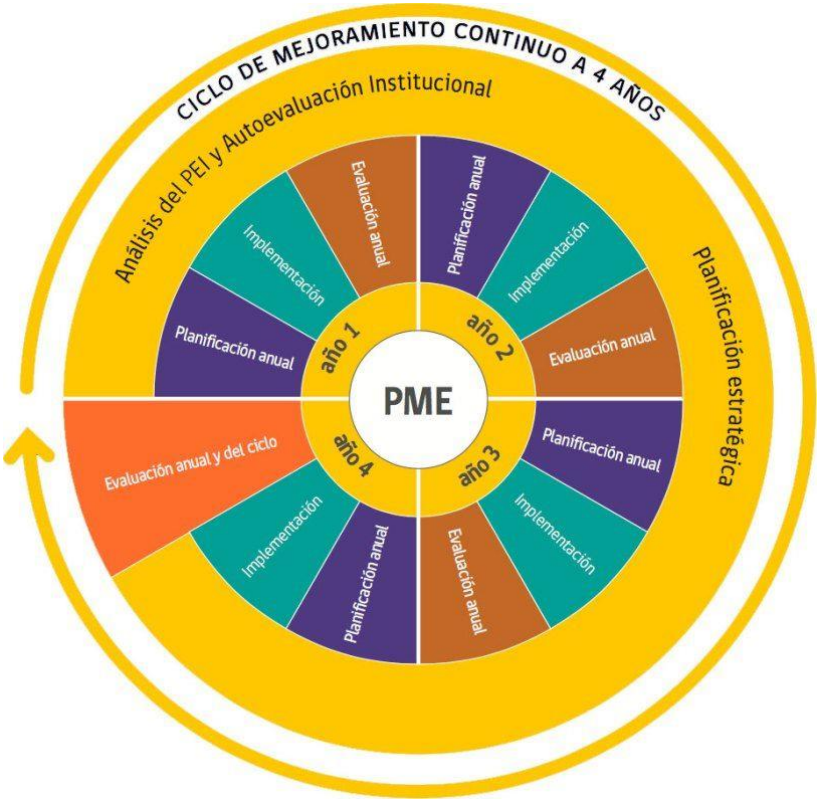
- 28% obtuvo el nivel Destacado
- 67% obtuvo el nivel Competente
- 5% obtuvo el nivel Básico
- 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

[1] Considera todos los docentes evaluados que rindieron portafolio, más los docentes que en 2019 se acogen al artículo 70 ter de la Ley 20.903
[2] De acuerdo al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), actualizado en Abril de 2020.
[3] El Reglamento sobre Evaluación Docente asigna el siguiente peso a cada instrumento para el resultado final: Autoevaluación=10%, Portafolio=60%, Entrevista por un Evaluador Par=20% e Informes de Referencia de Terceros=10%, salvo para aquellos/as docentes cuyo resultado en la evaluación anterior es Insatisfactorio; en ese caso, el peso del Portafolio es 80% y los demás instrumentos reducen su ponderación a la mitad.

7. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2021: RINCIPALES LINEAS DE ACCIÓN POR ÁREA DE MEJORAMIENTO A NIVEL COMUNAL

La experiencia acumulada los últimos años, nos ha permitido tener una visión más compresiva sobre el mejoramiento educativo. Esto se traduce en la consideración de una serie de caracteristicas que nos ayudan una entender de mejor manera su dinámica y a la ves proyectar acciones de mejoramiento más relevantes y coherentes, a través de una planificación estratégica a mediano plazo. Así, nuestro mejoramiento educativo:

- **1.- TIENE UN MARCO REFERENCIAL** los "Estándares Indicativos de desempeño" (4 dimesiones; 12 subdimensiones; 79 estándares).
- **2.- ES UN PROCESO GRADUAL Y/O ACUMULATIVO,** es decir, las escuelas van aprendiendo en base al ensayo y error, acumulando experiencias y conocimiento contextualizado de su realidad.
- **3.- NO ES LINEAL,** por lo tanto, hay períodos de avance, retroceso o estancamiento. A la vez, ES DESVALANCEADO, hay dimensiones y practicas que se fortalecen más que otras.
- **4.- EXISTEN DISTINTAS RUTAS DE MEJORAMIENTO,** cada comunidad educativa tiene autonomía para construir su camino a la educación de calidad;
- **5.- ES LENTO** (puede tardar muchos años), y se organiza en "períodos anuales de mejora" (PME); "ciclos de mejoramiento de cuatro años", los que en conjunto forman una "Trayectoria de mejoramiento educativo".



Tomando en cuenta lo anteriormente expresado, toma mucha relevancia la articulación y/o alineación del proceso **de "Planificación Estratégica",** entre el sostenedor y las comunidades educativas. Planificación estratégica, entendida como un plan de trabajo, elaborado rigurosamente, por etapas y que mira a mediano plazo, esto es, cuatro años (alineada con los ciclos de mejoramiento de los establecimientos). Cuyo principales productos son Objetivos estratégicos a cuatro años (por cada dimesnión); su correspondiente desglose en estratégias anuales y a la vez éstas, en lineas de acción a nivel comunal.

ESTRATEGIAS ANUALES DE MEJORAMIENTO 2021 – GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO A 4 AÑOS GESTIÓN PEDAGÓGICA

INSTALAR prácticas para una adecuada implementación y evaluación curricular, mediante el rediseño, implementación, monitoreo y evaluación de Instrumentos de gestión que orientan dichas prácticas (Reglamentos, Planes, Redes, Protocolos, etc.)

ESTRATÉGIAS ANUALES

Año 1 (2019)
Análisis y rediseño…

AÑO 2 (2020)
Implementación…

AÑO 3 (2021)
Implementación y monitoreo…

AÑO 4 (2022)
implementación, monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- **ACCIÓN 1;** Implementación de los "Reglamentos de evaluación, calificación y promoción (Decreto 67/2018)" (UTP).
- **ACCIÓN 2;** Implementación de un "Sistema Comunal de Medición de Aprendizajes" (UTP).
- **ACCIÓN 3;** Implementación de la plataforma digital multidimensional (UTP).
- **ACCIÓN 4;** Implementación del Método Singapur para la enseñanza de matemática.
- **ACCIÓN 5;** Implementación de una Política comunal para salidas pedagógicas (SEP - UTP).
- **ACCIÓN 6;** Proyecto de Integración Escolar Comunal (PIE).
- **ACCIÓN 7;** Coordinación comunal de informática educativa e institucional (INFORMÁTICA)

ESTRATEGIAS ANUALES DE MEJORAMIENTO 2021 – LIDERAZGO

OBJETIVO A 4 AÑOS LIDERÁZGO

INSTALAR prácticas Desarrollo Profesional Docente, además de planificación y ejecución del mejoramiento educativo en los EE, a través del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de un Plan comunal de DPD y una plataforma propia para el Ciclo de mejoramiento educativo (2019-2022)

ESTRATÉGIAS ANUALES

AÑO 1 (2019)
Análisis y rediseño

AÑO 2 (2020)
Implementación…

AÑO 3 (2021) Implementación y monitoreo…

AÑO 4 (2022)
implementación, monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- **ACCIÓN 8;** Implementación del Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente (Redes Pedagógicas Comunales; Capacitación externa; Co-perfeccionamiento). (JEFE DAEM - UTP)
- **ACCIÓN 9;** Implementación sistemática de plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo (2019-2022) (UTP).

ESTRATEGIAS ANUALES DE MEJORAMIENTO 2021 – CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO A 4 AÑOS CONVIVENCIA ECOLAR

INSTALAR prácticas para una sana convivencia, formación y participación de la comunidad educativa, a través del rediseño, implementación, monitoreo y evaluación de diversos instrumentos de gestión que guían dichas prácticas (Planes, protocolos, reglamentos)

ESTRATÉGIAS ANUALES

AÑO 1 (2019)
Análisis y rediseño…

AÑO 1 (2020)
Implementación…

AÑO 2 (2021)
Implementación y monitoreo…

AÑO 3 (2022)
implementación, monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- **ACCIÓN 10;** Implementación de la nueva política de Convivencia Escolar (C. ESCOLAR)
- **ACCIÓN 11;** Implementación de red comunal de Convivencia escolar (C. ESCOLAR)
- **ACCIÓN 12;** Implementación de Planes de hábitos de vida saludable (NUTRICIONISTA)
- **ACCIÓN 13;** Implementación de Plan Comunal Extraescolar (Celebraciones, Efemérides, Eventos pedagógicos) (EXTRAESCOLAR)

ESTRATEGIAS ANUALES DE MEJORAMIENTO 2021 – GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO A 4 AÑOS GESTIÓN DE RECURSOS

INSTALAR prácticas para una adecuada gestión del personal, financiera y adquisitiva SEP, mediante el diseño, implementación y evaluación de sistemas de trabajo y reglamentos que orientan dichas prácticas.

ESTRATÉGIAS ANUALES

AÑO 1 (2019)
Análisis y rediseño

AÑO 2 (2020);
Implementación…

AÑO 3 (2021);
Implementación y monitoreo…

AÑO 4 (2022);
implementación, monitoreo y evaluación

LINEAS DE ACCIÓN COMUNAL (2021)

- **ACCIÓN 14;** Implementación de un Sistema de gestión financiera y adquisitiva SEP (SEP)
- **ACCIÓN 15;** Implementación de un Sistema de evaluación, retroalimentación y reconocimiento del personal (JEFE DAEM)
- **ACCIÓN 16;** Gestión del mantenimiento y la infraestructura (JEFE DAEM) (FAEP)
- **ACCIÓN 17;** implementación de una política de inventario a nivel comunal.

8. UNIDADES DE APOYO PEDAGÓGICO A NIVEL COMUNAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Portezuelo, ha venido ejecutando algunos procesos de reflexión sobre sus prácticas cotidianas y ha tomado la iniciativa de adentrarse en una lógica de mejoramiento continuo que involucra a los distintos sub-departamentos y/o programas que lo componen.

En ese sentido, dichos programas se han incorporado paulatinamente como líneas de acción a nivel comunal, dentro de las dimensiones de proceso que estructuran el Sistema de Gestión Institucional y/o Estándares Indicativos de Desempeño (Gestión Pedagógica; Liderazgo; Convivencia; Gestión de Recursos). Lo anterior, nos da la certeza de que detrás de cada programa de apoyo pedagógico hay algún estándar indicativo de desempeño que lo respalda y le entrega orientación y sentido a cada una de sus líneas de acción.

Dichos Programas de apoyo pedagógico son:

1. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL
2. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
4. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (REDES; CAPACITACIÓN; CO-PERFECCIONAMIENTO)
5. PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
6. PROGRAMA INFORMATICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL
7. PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR
8. UNIDAD DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
9. UNIDAD DE EDUCACIÓN PARVULARIA, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF
10. UNIDAD DE PRO RETENCIÓN ESCOLAR
11. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

A continuación, se presenta una síntesis o primera aproximación, de los elementos más relevantes de cada uno de los programas de apoyo pedagógicos activos en el DAEM, esto es, una breve presentación y/o introducción, sus propósitos a nivel general y sus principales líneas de acción o actividades. Éstas últimas son parte de las líneas de acción a nivel comunal.

9. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

El mismo MINEDUC, releva que los sistemas de educación comunal, deben fortalecer sus capacidades técnico-pedagógicas para así, ir generando procesos educativos cualitativos y cuantitativos de calidad. En ese sentido, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Portezuelo, busca potenciar el componente técnico-pedagógico y convertirse en un referente frente a los establecimientos que administra.

En el último tiempo el DAEM de Portezuelo, ha venido ejecutando un apoyo y asesoramiento técnico pedagógico directo y sistemático en los establecimientos del sistema municipal, convirtiendo a la UTP comunal en un integrante más de sus Equipos Directivos y Técnicos y como una extensión de estos, en la administración central a nivel comunal. Todo esto, orientando, gestionando, organizando, supervisando y aprendiendo en conjunto con las comunidades educativas, velando siempre por los principios de participación y autonomía técnico pedagógica de cada establecimiento, incorporando condicionantes o estándares de funcionamiento y una visión de mejoramiento continuo, sobre todo de los procesos pedagógicos.

9.1. OBJETIVO/S GENERAL/ES:

Apoyar y asesorar el trabajo técnico-pedagógico de los establecimientos de la comuna, acompañando específicamente y en terreno, a sus equipos Directivos, Docentes y Asistentes, con miras a entregar una educación orientada a la calidad, inclusiva, integral y con una perspectiva de mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos (Foco en la Gestión Pedagógica).

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
Asesorar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar, en conjunto con los equipos Directivos y Docentes los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad educativa (54 acciones de mejoramiento a nivel comunal)	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM
Promover, gestionar y coordinar con los distintos responsables, el perfeccionamiento, de Equipos Directivos, Docentes y Asistentes, a partir del Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente (DPD), a través de; 1. Redes pedagógicas (Directores y UTP; PIE; Convivencia; Parvularia; Microcentro) 2. Capacitaciones externas 3. Co-perfeccionamiento	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM ▪ DIRECTOR DAEM ▪ COORDINADORES DE REDES
Participar en las reuniones programadas por el Equipo de Gestión de los establecimientos, Departamento Provincial de Educación, SEREMI de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, entre otras instituciones.	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM
Ejecutar líneas de acción comunal, principalmente en la dimensión de gestión pedagógica, como son: 1. Implementación de los "Reglamentos de evaluación, calificación y promoción (Decreto 67/2018)" 2. Implementación de un "Sistema Comunal de Medición de Aprendizajes" 3. Implementación sistemática de plataforma para el ciclo de mejoramiento continuo (2019-2022). 4. Implementación de una Política comunal para salidas pedagógicas. 5. Implementación de un Sistema de gestión financiera y adquisitiva SEP.	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM ▪ COORDINACIÓN SEP

Apoyar en terreno el trabajo técnico pedagógico de los distintos equipos Directivos de los establecimientos de la comuna.	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM
Planificar y ejecutar jornadas, reuniones, talleres sobre temáticas técnico-pedagógicas y/o políticas educativas de contingencia.	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM
Comunicar, emitir informes, entregar información, sistematizar datos, relacionados con la Gestión Técnico Pedagógica de los establecimientos y a nivel comunal.	ENERO-DICIEMBRE	▪ UTP DAEM

9.2. TRABAJO EN RED PORTEZUELO Y LÍNEAS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO MINISTERIAL:

En el marco de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley SAC) el Ministerio de educación, debe velar por el acceso a una educación de calidad de todos los niños y jóvenes del país, independiente del contexto socioeconómico y geográfico en el que se encuentren. Es en ese contexto que, entre las variadas estrategias que dicho ministerio desarrolla se encuentra la **Asesoría técnico pedagógica ejecutada en forma de RED de establecimientos**, que desde la División de Educación General (DEG), baja a los respectivos Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) y estos a través de sus supervisores (asesores) entregan apoyo a los equipos de liderazgo, en las distintas dimensiones que conforman un establecimiento y su comunidad educativa, estas son, Gestión pedagógica, Liderazgo Educativo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Dimensiones que en conjunto constituyen un Sistema de Gestión Institucional.

En la comuna de Portezuelo, actualmente se encuentran en pleno funcionamiento dos redes de establecimientos. Una de escuelas rurales denominada Microcentro entre cerros, en ellas participan todos los directivos y docentes de las unidades educativas rurales (Membrillar, cucha Urrejola, San Francisco y Huacalemu) y otra denominada **Red de establecimientos de Portezuelo** conformada por equipos de liderazgo de establecimientos municipales, Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández y Escuela Lomas de Chudal, además del colegio Nuestra Señora del Carmen. Ambas redes son coordinadas por un asesor proporcionado por el Departamento Provincial de Educación y cuentan con la presencia activa de representantes del área técnico-pedagógica del DAEM.

El trabajo en red tiene variados objetivos, por lo que desarrolla varias líneas de trabajo que se asocian a las dimensiones del los Estándares Indicativos de Desempeño, siempre con una perspectiva de mejoramiento continuo, buscando la generación de capacidades a través del trabajo colaborativo, la reflexión colectiva y la participación de varios estamentos que componen las distintas comunidades educativas de Portezuelo. En el desarrollo concreto del trabajo de las redes, se pueden mencionar algunas de las temáticas principales que se desarrollan en las jornadas de como son;

- Planificación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo
- Diseño, ejecución y difusión de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes normativos de cada EE.
- Inducción y apoyo para implementar las nuevas y variadas leyes, decretos y políticas educativas que emanan del Ministerio de Educación.
- Co-capacitaciones en temáticas Técnico-pedagógicas, de liderazgo, convivencia y gestión de recursos contextualizadas al conjunto de realidades que componen cada red de EE.

- Aprendizaje entre pares, presentación de experiencias de trabajo pedagógico, compartir material educativo, apoyo psicoemocional entre pares, entre otros.

La evidencia acumulada a nivel nacional e internacional, explicita que el trabajo en redes pedagógicas es una práctica que aporta positivamente a las trayectorias de mejoramiento de las escuelas y a la vez tiene un gran potencial para el desarrollo profesional, individual y colectivo de sus integrantes, por lo que se transforma en una oportunidad para que directivos y docentes puedan generar "conocimiento situado" "aprendizaje lateral"; mayor "participación" "manejo de información" y el desarrollo de una "una cultura de colaboración que reemplace el tradicional escenario de competición que ha prevalecido en nuestra educación.

En definitiva, la estrategia de trabajo en red de Portezuelo, pone a sus integrantes en una posición central, para liderar su propio proceso de mejora, en la confianza, encuentro y colaboración con sus pares. En estos espacios pueden compartir sus necesidades y capacidades y poner a disposición de la red sus experiencias en contextos similares, lo que se traduce en la "Autogestión del conocimiento y la innovación para mejorar practicas educativas". Así, el desarrollo y/o crecimiento colectivo e individual, depende exclusivamente de la iniciativa, motivación y capacidades de los integrantes de cada red, como fuerza sinérgica que busca alcanzar objetivos comunes, así como la instalación y consolidación de comunidades de aprendizaje más democráticas.

10. PROGRAMA COMUNAL DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial, es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos (Ley Núm. 20.248)

Los recursos que reciben los establecimientos por conceptos de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico. (Ley Núm. 20.248)

La Coordinación Comunal SEP, forma parte de la Unidad Técnica Comunal, quien en conjunto a las unidades educativas construyen sus Planes de Mejoramiento y construyen su presupuesto anual de los recursos que otorga la Ley SEP.

10.1. OBJETIVO/S GENERAL/ES: Coordinar y gestionar los recursos asignados por la Ley SEP de las unidades educativas, del sistema municipal, en cuanto a procesos de compras, contrataciones, presupuestos y sobre todo el buen uso de los recursos asignados durante el año.

2.1.- Revisar y gestionar los requerimientos de compras y contrataciones con recursos SEP de las unidades educativas.

2.2.- Apoyar a las unidades educativas en la distribución y posterior monitoreo de sus presupuestos de los recursos asignados por SEP en sus Planes de Mejoramiento Educativo.

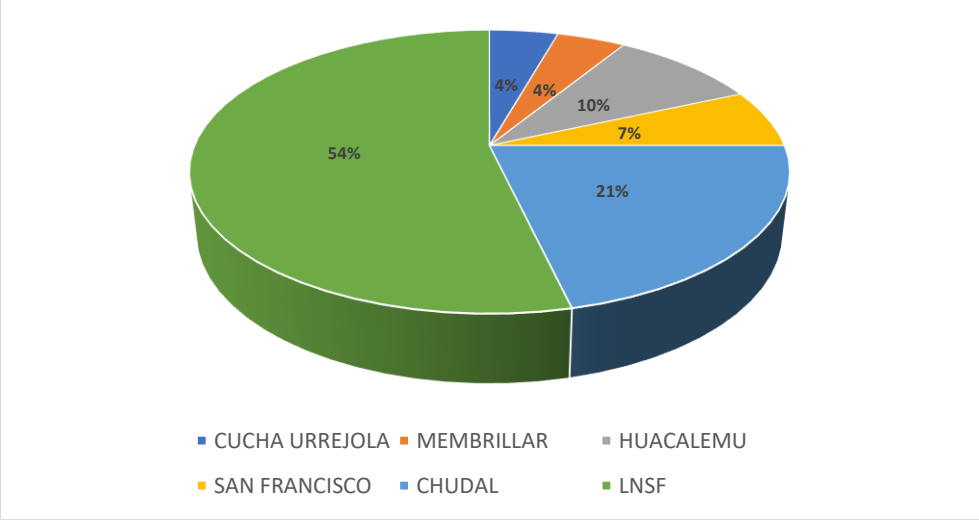
ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
1.-Diseñar y Socializar Manual de Gestión Adquisitiva de los recursos SEP	Marzo	- UTP Comunal - Coordinadora Comunal SEP - Unidad Finanzas DAEM - Unidad de Adquisiciones DAEM
2.-Compartir formatos obligatorios para las Solicitudes de Compra, Contratación de personal con recursos SEP a las unidades educativas.	Marzo	- Coordinadora Comunal SEP - Unidades educativas
3.- Participar en la creación de los Planes de Mejoramiento Educativo y los Presupuestos de los recursos SEP de las Unidad Educativas y posterior monitoreo en conjunto con los Encargados PME de las unidades educativas.	Marzo a Diciembre	- UTP Comunal - Coordinadora Comunal SEP - Encargados PME Unidades Educativas
4.- Socializar Plan de trabajo Talleres SEP y posterior monitoreo de dichos talleres.	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP - Jefes Técnicos Unidades Educativas
5.- Revisar y gestionar solicitudes de compra de las unidades educativas, en cuanto a compras, servicios, licitaciones hacia la Unidad de Adquisiciones DAEM.	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP - Unidades Educativas
6.- Participar en reuniones de Directores, reuniones de carácter provincial y regional, con el objetivo de actualizar normativas en cuanto al uso de los recursos SEP	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP
7.- Orientar, apoyar y monitorear el trabajo de todo el personal contratado por SEP, para el apoyo pedagógico y administrativo de los establecimientos.	Marzo a Diciembre	- Coordinadora Comunal SEP

11. PROGRAMA COMUNAL DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educativos, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El PIE se ejecuta de acuerdo a la normativa vigente, Decreto Nº 170/2009, que fija las normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que serán beneficiarios de la Subvención de Educación Especial; el Decreto Nº83/2015, aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para educación parvularia y enseñanza básica. A nivel comunal el PIE ha trabajado conjuntamente con las unidades educativas para llevar a la práctica esta orientación. Utilizando los recursos económicos y técnicos que pone a disposición el Ministerio de Educación para equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes.

11.1. ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS 2020:

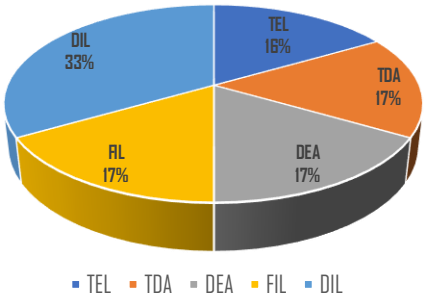
DETALLE DE ESTUDIANTES PIE POR UNIDAD EDUCATIVA



ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES PIE
Escuela de Cucha Urrejola	6
Escuela de Membrillar	6
Escuela de Huacalemu	13
Escuela de San Francisco de Asís	9
Escuela Lomas de Chudal	29
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	73
	136

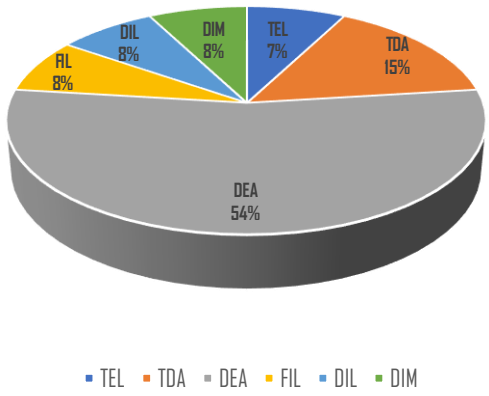
11.2. DETALLE DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES POR UNIDAD EDUCATIVA AÑO 2020.

ESCUELA CUCHA URREJOLA



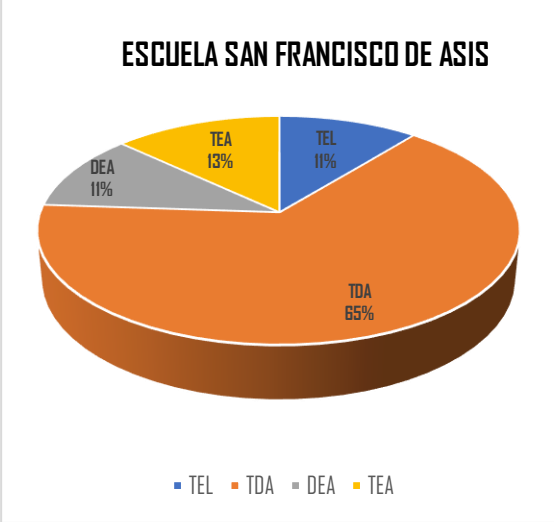
NEE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POE NEE	
Permanentes	DIL	2
Transitorios	TEL	1
	TDA	1
	DEA	1
	FIL	1
TOTAL		**6**

ESCUELA HUACALEMU

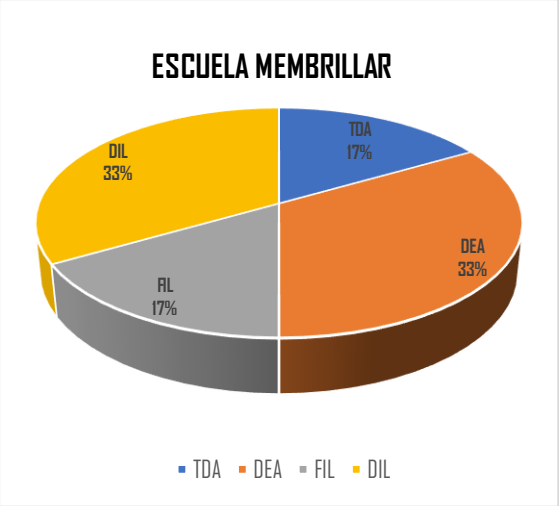


NEE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NEE	
Permanentes	DIL	1
	DIM	1
Transitorios	TEL	1
	TDA	2
	DEA	7
	FIL	1
TOTAL		**13**

TEL: Trastorno Especifico del Lenguaje TDA: Trastorno de Déficit Atencional DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje **FIL:** Funcionamiento Intelectual Limítrofe **DIL:** Discapacidad Intelectual Leve **DIM:** Discapacidad Intelectual Moderada **DIS:** Discapacidad Intelectual Severa **D MOTORA:** Discapacidad Motora **TEA:** Trastorno Espectro Autista **GARC:** Graves Alteraciones en la Relación y Comunicación.

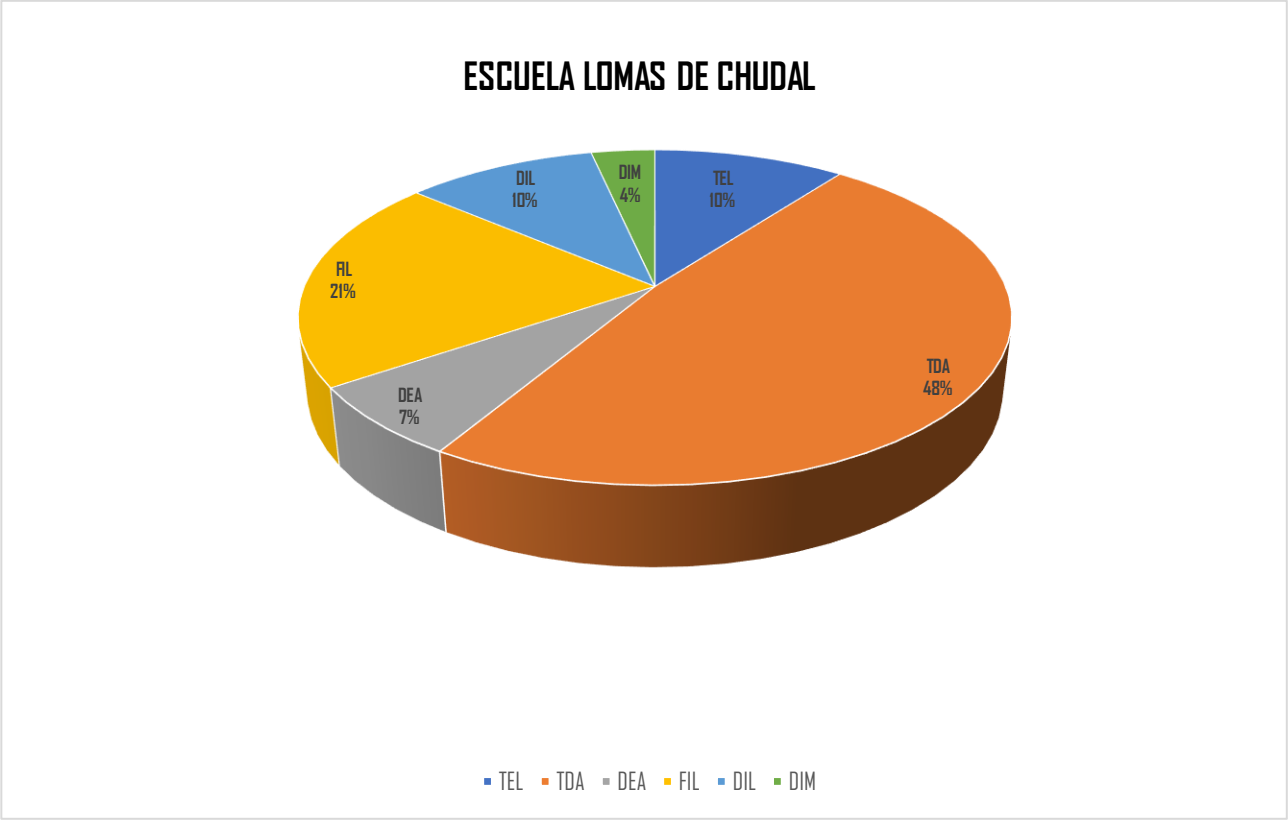


NEE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NEE	
Permanentes	TEA	1
Transitorios	TEL	1
	TDA	6
	DEA	1
TOTAL		**9**



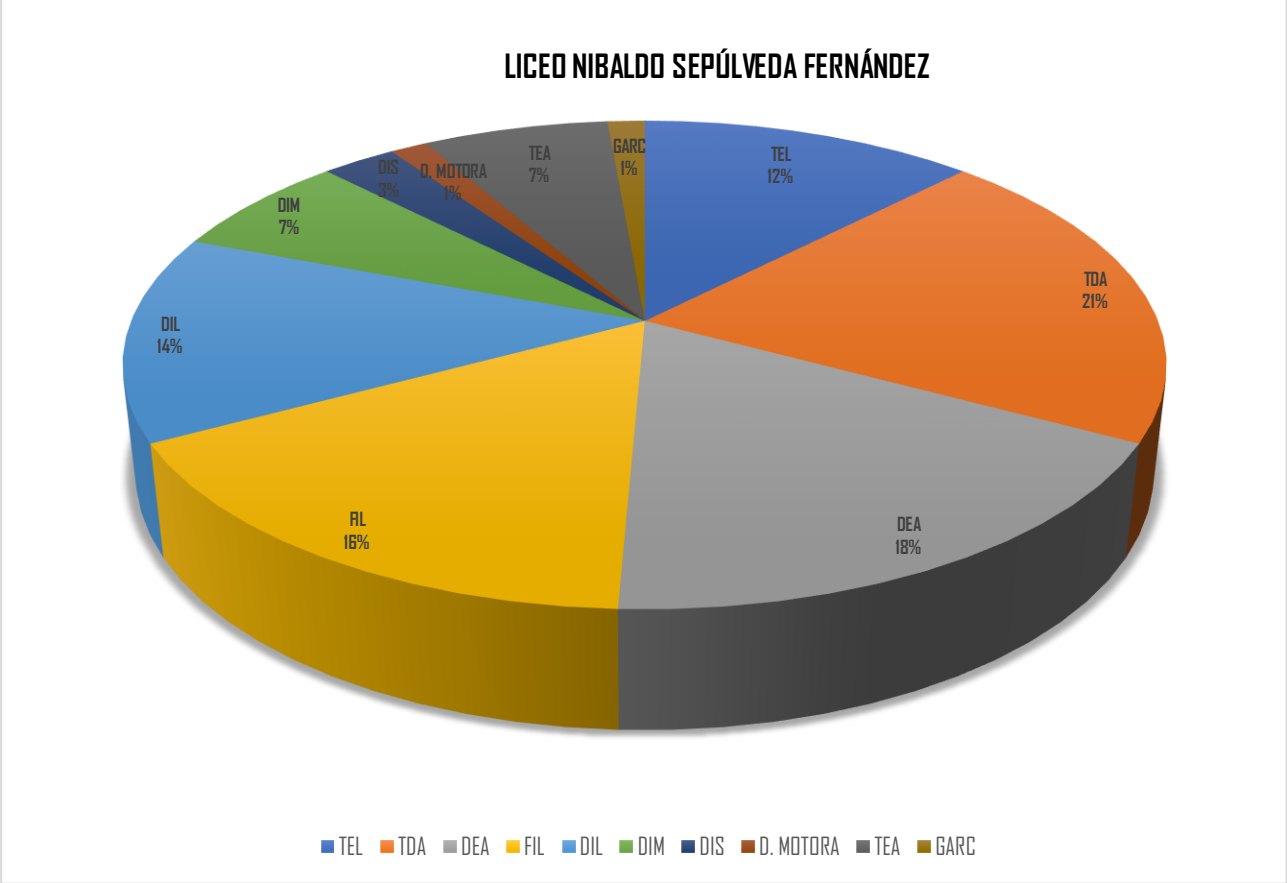
NEE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NEE	
Permanentes	DIL	2
Transitorios	TDA	1
	DEA	2
	FIL	1
TOTAL		**6**

TEL: Trastorno Especifico del Lenguaje TDA: Trastorno de Déficit Atencional DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje **FIL:** Funcionamiento Intelectual Limítrofe **DIL:** Discapacidad Intelectual Leve **DIM:** Discapacidad Intelectual Moderada **DIS:** Discapacidad Intelectual Severa **D MOTORA:** Discapacidad Motora **TEA:** Trastorno Espectro Autista **GARC:** Graves Alteraciones en la Relación y Comunicación.



NEE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NEE	
Permanentes	DIL	3
	DIM	1
Transitorios	TEL	3
	TDA	14
	DEA	2
	FIL	6
TOTAL		**29**

TEL: Trastorno Especifico del Lenguaje TDA: Trastorno de Déficit Atencional DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje **FIL:** Funcionamiento Intelectual Limítrofe **DIL:** Discapacidad Intelectual Leve **DIM:** Discapacidad Intelectual Moderada **DIS:** Discapacidad Intelectual Severa **D MOTORA:** Discapacidad Motora **TEA:** Trastorno Espectro Autista **GARC:** Graves Alteraciones en la Relación y Comunicación.



NEE	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NEE	
Permanentes	DIL	10
	DIM	5
Transitorios	DIS	2
	D. MOTORA	1
	TEA	5
	GARC	1
	TEL	9
	TDA	15
	DEA	13
	FIL	12
TOTAL		**73**

TEL: Trastorno Especifico del Lenguaje TDA: Trastorno de Déficit Atencional DEA: Dificultad Especifica del Aprendizaje **FIL:** Funcionamiento Intelectual Limítrofe **DIL:** Discapacidad Intelectual Leve **DIM:** Discapacidad Intelectual Moderada **DIS:** Discapacidad Intelectual Severa **D MOTORA:** Discapacidad Motora **TEA:** Trastorno Espectro Autista **GARC:** Graves Alteraciones en la Relación y Comunicación.

11.3. PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN 2021:

OBJETIVOS	ACCIONES 2021
Evaluar y determinar los apoyos especializados que requieren los estudiantes que presentan NEE, favoreciendo su presencia en el aula de clases, la participación, logro de objetivos de aprendizaje de su nivel educativo y la incorporación de la familia en dicho proceso.	- Detectar alumnos que presenten dificultades y/o alteraciones en su proceso de enseñanza. - Solicitar autorización a la familia para el proceso de evaluación. - Valoraciones de salud con sus respectivos profesionales. - Detectar y realizar evaluación oportuna, integral y especializada de estudiantes que presenten alguna NEE, según lo establecido en el decreto Nº 170/2009 y las Orientaciones Técnicas de su implementación. (Evaluación pedagógica o psicopedagógica, fonoaudiológica y/o psicológica). - Ampliación de apoyos profesionales (fonoaudiólogo, psicopedagoga, psicóloga, trabajadora social) para aquellos estudiantes que presenten NEE y que no estén oficialmente incorporados al PIE. - Determinar que profesionales participaran del plan de apoyo individual de cada estudiante con NEE, para monitorear su ejecución y resultados obtenidos. - Contratación de Terapeuta Ocupación, por 35 horas, distribuidas en el Liceo NSF, Escuela Lomas de Chudal, Escuela de Membrillar y Escuela Cucha Urrejola.
Desarrollar el trabajo colaborativo del PIE a nivel comunal y en cada establecimiento educacional.	- Reuniones Mensuales entre la Coordinación Comunal y los Coordinadores de Establecimiento PIE. -Reuniones periódicas del Coordinador de Establecimiento PIE y profesores Especialistas para planificar reunión trabajo colaborativo. - Reunión semanal de trabajo colaborativo en el establecimiento de educación entre profesores de aula común, profesores especialistas y profesionales de educación. - Cada coordinador de establecimiento deberá establecer un cronograma de trabajo con la dupla psicosocial, profesores diferenciales y de asignaturas para realizar reuniones de equipos de aulas mensuales, con el propósito de tomar decisiones respecto de la organización, planificación y la evaluación del equipo.
Planificar de forma colaborativa los apoyos pedagógicos considerando la adaptación y flexibilización curricular para todos los estudiantes y especialmente para aquellos que presentan NEE, guiada por las indicaciones del Decreto Nº83.	- Realizar adecuaciones curriculares para todos los estudiantes que las requieran, de acuerdo a las Orientaciones establecidas en el Decreto Nº83/2015. - Confeccionar evaluaciones diferenciadas a los estudiantes que lo requieran de acuerdo a las Orientaciones establecidas en el Decreto Nº83/2015. - Elaboración y ejecución del Plan de apoyo Individual (PAI) para cada estudiante que presente NEE, considerando sus capacidades, estilos de aprendizaje y fomentando la participación en el aula. - Continuidad de formato Comunales (PACI, PAI) con apoyo de plataforma IntegratePIE. - Articulación de traslados internos y externos de estudiantes, con documentación y apoyos, para la continuidad.

Garantizar el uso adecuado de los recursos PIE en la comunidad educativa de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación en adquirir recursos humanos, materiales y técnicos.	- Adquisición de material educativo y/o Didáctico: Comprar material educativo para trabajar con estudiantes con NEE de acuerdo con sus edades y características. - Material Didáctico. - Mantener servicio plataforma IntegratePIE - Contratación de Terapeuta Ocupacional - Capacitación ADOS-2. (Escala de Observación para el Diagnóstico del Autismo – 2), para ambos profesionales fonoaudiólogos del PIE. - Capacitación en temáticas de interés: Adecuaciones curriculares, co-docencia, evaluación, etc.
Sensibilizar a la comunidad educativa y local acerca de estrategias de atención a la diversidad e integración escolar.	- Capacitar al cuerpo docente, asistente de la educación de los diferentes establecimientos en cuanto a las características y estrategias de trabajo para apoyar a los alumnos con diversas NEE. -Presentación del PIE en Reunión general de Padres y/o Apoderados. -Participación de los profesionales y docentes del PIE en Consejo de Profesores. - Coordinar con los equipos técnicos del sistema educativo que las actividades extraprogramáticas se planifiquen dando respuesta a la inclusión y diversidad de estudiantes (gala artística, juegos comunales, actividades de convivencia escolar etc.)

Estos objetivos y acciones buscan dar una respuesta flexible, dinámica y especializada a las Necesidades Educativas Especiales de nuestros estudiantes, con la finalidad de que puedan progresar en su proceso de enseñanza aprendizaje y tener un desarrollo inclusivo a lo largo de este progreso.

Mediante el despliegue de equipos multidisciplinarios que presten apoyos específicos desde las diferentes competencias disciplinares, definidos a través del trabajo colaborativo y que contribuyan a la diversificación de la enseñanza, con un enfoque educativo, holístico y funcional. Centrado en el curriculum oficial, en los aprendizajes significativos, en el desarrollo de habilidades y competencias; considerando el contexto de los estudiantes, respetando el medio social, cultural, ambiental y económico, integrando al sistema educativo, la familia y la comunidad; incluyendo todas las áreas de desarrollo y el trabajo de habilidades para la independencia y la autonomía de nuestros estudiantes de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº170/2009, que fija las normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que serán beneficiarios de la Subvención de Educación Especial; el Decreto Nº83/2015, aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para educación parvularia y enseñanza básica y las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación.

11.4. CARTA GANTT "PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021"

Tiempo / Objetivos por desarrollar	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Evaluar y determinar los apoyos especializados que requieren los estudiantes que presentan NEE, favoreciendo su presencia en el aula de clases, la participación, logro de objetivos de aprendizaje de su nivel educativo y la incorporación de la familia en dicho proceso.										
Desarrollar el trabajo colaborativo del PIE a nivel comunal y en cada establecimiento educacional.										
Planificar de forma colaborativa los apoyos pedagógicos considerando la adaptación y flexibilización curricular para todos los estudiantes y especialmente para aquellos que presentan NEE, guiada por las indicaciones del Decreto Nº83.										
Garantizar el uso adecuado de los recursos PIE en la comunidad educativa de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación en adquirir recursos humanos, materiales y técnicos.										
Sensibilizar a la comunidad educativa y local acerca de estrategias de atención a la diversidad e integración escolar.										

12. PROGRAMA COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La entrada en vigencia de la Ley 20.903, también llamada "Ley de Carrera Docente" trae como consecuencia una serie de cambios en los sistemas comunales de educación, dado que busca principalmente dignificar la profesión docente, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración, para las nuevas generaciones.

El título II de dicha Ley, denominado "Del Proceso de Acompañamiento Profesional Local" estipula en su artículo 18 A, que el proceso de acompañamiento docente debe realizarse a través de un *"proceso de formación local para el desarrollo profesional"*, lo que da origen a los *"Planes Locales de Desarrollo Profesional Docente"*, instrumento de carácter comunal que debe potenciar y apoyar el perfeccionamiento de los docentes que se desempeñan en el sistema municipal.

El Departamento de Educación Municipal de Portezuelo, ha venido experimentando desde hace tiempo una política local de perfeccionamiento, la cual se verá, mejorada e institucionalizada a partir de la elaboración de nuestro Plan Local de Desarrollo Profesional Docente, el cual debe constituirse como un sistema de trabajo concreto, con temáticas de perfeccionamiento y objetivos claros y definidos participativamente.

12.1. OBJETIVO/S GENERAL/ES:

- Potenciar y acompañar el desarrollo profesional continuo de los docentes que se desempeñan en los establecimientos municipales de la comuna de Portezuelo, en los ejes temáticos específicos.
- Planificar y ejecutar una serie de modalidades de desarrollo profesional docente, en ejes temáticos específicos, pesquisados de los mismos establecimientos de la comuna.

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
REDES PEDAGÓGICAS COMUNALES: Planificación y ejecución de jornadas de trabajo, exposiciones de experiencias, dialogo técnico pedagógico, entre otras actividades. Ancladas a una Coordinación general de redes a cargo de la UTP comunal y cada una con un responsable y/o coordinador y organizadas por un plan de trabajo y/o cronograma de actividades elaborado participativamente. Dichas redes son: ▪ Red de Directores y Jefes de UTP ▪ Red de Establecimientos rurales (Microcentro Entre cerros) ▪ Red de Establecimientos de Portezuelo (Urbanos) ▪ Red Educación Especial (Coordinadores PIE) ▪ Red de Convivencia Escolar (Coordinadores de convivencia) ▪ Red de Educación Parvularia (Comité de Educación Parvularia) ▪ Red de Pedagógica de Matemática	MARZO - DICIEMBRE	▪ UTP COMUNAL ▪ COORDINADORES DE REDES.

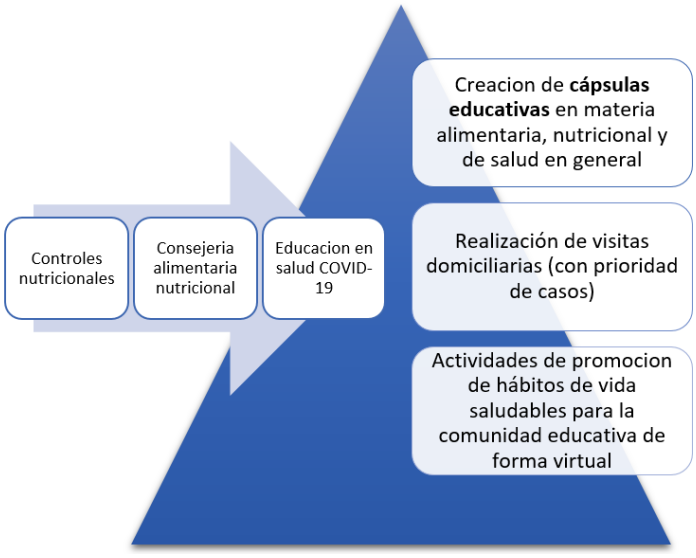
CAPACITACIONES EXTERNAS: Planificación y ejecución de cursos, seminarios o capacitaciones externas en temáticas específicas y relevantes de la labor educativa, además de políticas de contingencia, siempre definidas participativamente, de acuerdo a las necesidades y al presupuesto asignado.	MARZO - DICIEMBRE	▪ DIRECCIÓN DAEM ▪ UTP COMUNAL ▪ COORDINACIÓN SEP ▪ COORDINADORES DE REDES.
CO-PERFECCIONAMIENTO: Planificación y ejecución de jornadas de trabajo, talleres, exposiciones, pasantías, entre otras actividades, llevadas a cabo por profesionales de nuestro sistema educativo comunal. Siempre en temáticas específicas, contextualizadas y relevantes de la labor educativa, además de políticas de contingencia.	MARZO - DICIEMBRE	▪ DIRECCIÓN DAEM ▪ UTP COMUNAL ▪ COORDINACIÓN SEP ▪ COORDINADORES DE REDES.

13. PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES



La Agencia que evalúa la calidad de la Educación, tiene inserto como uno de sus indicadores la "Promoción de hábitos de vida saludables", el cual evalúa la influencia del establecimiento educativo sobre los hábitos de sus estudiantes relacionados con la alimentación saludable, vida activa y autocuidado. En este contexto, y considerando la realidad epidemiológica que enfrentamos a nivel nacional, donde son cada vez más la cantidad de niños y adolescentes que presentan exceso de peso y donde la evidencia del último tiempo señala que una de las principales causas de esta tendencia en la población en general, es que los entornos en los cuales nos desenvolvemos como la escuela, el trabajo o el hogar facilitan hábitos de alimentación poco saludables que dañan la salud de las personas. Sumado a lo anterior se hace mención a que la falta de educación en alimentación saludable en escuelas y la alimentación inadecuada con alto aporte calórico que reciben los niños en el hogar, como consecuencia de hábitos y conductas parentales erróneas son un importante factor que contribuye al aumento del exceso de peso en la población infantil. Por lo tanto, para dar respuesta a las exigencias del Ministerio de Educación y considerando toda la evidencia antes expuesta, es que como Departamento de educación municipal, contamos con un **"Plan de promoción de hábitos de vida saludables"** en todas nuestras unidades educativas, el cual tiene como objetivo principal "Promover estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes, incentivando cambios en los hábitos alimentarios inadecuados mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y prácticas de alimentación saludable**,** fomentando el autocuidado y promoviendo la realización de la actividad física de calidad como herramientas claves para revertir y/o prevenir la malnutrición por exceso en la comunidad educativa y de esta manera contribuir a mejorar su salud y calidad de vida.

Durante el año en curso, el plan de acción del programa de Promoción de hábitos de vida saludables en los establecimientos educativos municipales, ha debido reformular sus líneas de acción en vista de la contingencia sanitaria por la que atravesamos, adecuándose a las actividades factibles de realizar dentro de este contexto, es por ello que se ha centrado en tres acciones principalmente, reformuladas de tal manera que permitan continuar promoviendo una vida saludable entre los niños y sus familias.



Durante el año 2020, el plan de acción del programa de Promoción de hábitos de vida saludables en los establecimientos educativos municipales, ha debido reformular sus líneas de acción en vista de la contingencia sanitaria por la que atravesamos, adecuándose a las actividades factibles de realizar dentro de este contexto, es por ello que se ha centrado en tres acciones principalmente, reformuladas de tal manera que permitan continuar promoviendo una vida saludable entre los niños y sus familias.

13.1. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

LINEA DE ACCIÓN Nº1: CREACIÓN DE CÁPSULAS EDUCATIVAS EN MATERIA ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y DE SALUD EN GENERAL.



PRESENTACIÓN/ TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS



ALIMENTACIÓN Y SISTEMA INMUNOLÓGICO

Esta acción se lleva a cabo haciendo uso del nuevo sistema de acompañamiento virtual que ha implementado el Departamento de educación municipal de Portezuelo, consistente en dos canales institucionales de YouTube (educación parvularia y educación básica), mediante los cuales hacemos llegar pequeñas **cápsulas educativas** relacionadas con el área de la salud, la nutrición y la alimentación, hasta los hogares de nuestros alumnos e innovamos con **talleres de cocina saludable online**.



RECETA SALUDABLE



TÉCNICAS DE DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

LINEA DE ACCIÓN Nº2: REALIZACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS.

La realización de visitas domiciliarias en este periodo de contingencia sanitaria va a tener como objetivo principal conocer la condición de salud actual de nuestros alumnos y sus familias y a su vez brindar una especie de acompañamiento y apoyo sanitario (alimentario, nutricional y de salud en general) para que ellos puedan sobrellevar de la mejor manera posible este periodo de confinamiento y serán realizadas con prioridad de casos.

Llenado de fichas sanitaria	Educación en prevención de COVID-19	Controles nutricionales
Aplicación encuestas alimentarias	Educación alimentaria nutricional	

LINEA DE ACCIÓN Nº3: ACTIVIDADES MASIVAS DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE FORMA VIRTUAL.

El objetivo aquí es fomentar la adquisición de hábitos de vida sana en los escolares y su grupo familiar mediante la participación en actividades virtuales masivas, a través de las cuales los niños puedan aprender un poco más de la nutrición y los alimentos y al mismo tiempo sirvan como medio de recreación y entretenimiento para el alumno.







13.2. PROYECCIÓN Y DESAFIOS PARA EL AÑO 2021:

El plan de trabajo del programa de hábitos de vida saludables en el sistema educativo, año 2021 se proyecta con intervenciones continuas al alumnado y sus respectivas familias, destinadas a promover hábitos de **alimentación saludable**, fomento de la **actividad física** y **hábitos de autocuidado**. Para optimizar el trabajo en estas tres áreas, se implementará un sistema de monitoreo nutricional modernizado para todas las unidades educativas municipales, el cual permitirá contar con una base de datos nutricionales comunal, de todos los alumnos del sistema educativo municipal, y llevar un registro en línea del progreso nutricional- antropométrico de cada alumno. Esta plataforma nos entregará datos relevantes para el alumno, su familia, unidad educativa y además nos dará la posibilidad de obtener un mapa nutricional comunal, de tal manera que podremos ir evaluando y comparando avances y progresos año tras año.

Estamos convencidos que como sistema educativo debemos propiciar un entorno que facilite la formación de hábitos saludables, ya que el desarrollo temprano de un estilo de vida sano contribuye, en términos generales, al desarrollo de una buena salud física y mental, a la adquisición de habilidades sociales y al proceso de enseñanza-aprendizaje en los alumnos.

14. PROGRAMA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL

Iniciativa lanzada por la red de Enlaces que vela por el uso de la Tecnología de la información y comunicación (TIC) en el proceso Educativo Escolar, brindando las herramientas tecnológicas a profesionales para contribuir en el proceso enseñanza aprendizajes para que estos sean más significativos en los estudiantes desarrollando una cultura digital.

14.1. PLAN DE ACCIÓN AÑO 2021

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
1. Soporte técnico de Hardware y software a docentes, profesionales de la educación y alumnos.	Marzo - diciembre	Informáticos
2. Charlas de uso de herramientas de ofimática y grabación.	Marzo	Informáticos
3. Creación de contenido audiovisual para unidades educativas y DAEM.	Marzo – diciembre	Informáticos
4. Reacondicionamiento y entrega de equipos computacionales en comodato a alumnos de escasos recursos de las Unidades Educativas.	Agosto	Informáticos
5. Streaming en Facebook de Clases y actividades extra programáticas del liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández y DAEM.	Marzo - diciembre	Informáticos
6. Grabación, edición y publicación de capsulas educativas en Redes Sociales (Youtube, instagram).	Marzo – diciembre	Informáticos
7. Grabación y capturas de fotografías de trabajo en terrero de docentes y profesionales de la educación.	Marzo - diciembre	Informáticos

15. PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La coordinación de Convivencia Escolar, contiene y junto a ello promueve acciones necesarias para fortalecer la convivencia escolar, el buen trato y prevenir la violencia escolar estableciendo responsables, prioridades y recursos, con el fin de alcanzar los objetivos que se han definido como relevantes; así como aquellos que están señalados en las acciones y metas de instrumentos como PME, el PEI; además de ser elaborado en coherencia y relación con las normas de convivencia establecidas en los Reglamentos internos de Convivencia Escolar y junto con ello predecir la mejora en el éxito académico.

15.1. OBJETIVOS GENERALES:

2.1.- Orientar acciones e iniciativas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos y deberes, conformando e incorporando equipos de trabajo que permitan crear, reforzar y cambiar conductas de prevención en violencia y así predecir el desarrollo integral de los estudiantes del sistema de educación municipal.

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
1.- Sistematización mesa comunal de Convivencia Escolar	MARZO- DICIEMBRE	UNIDAD COMUNAL DE C. ESCOLAR
2.- Sistematización Aulas de Bien Estar	MARZO- DICIEMBRE	COORDINACIÓN COMUNAL DE C. ESCOLAR
3.- Implementar estrategias exitosas que garanticen la promoción del buen trato y la no violencia.	MARZO- DICIEMBRE	UNIDAD COMUNAL DE C. ESCOLAR
4.- Crear plan de intervención de acuerdo a indicadores de calidad para cada establecimiento de acuerdo a sus necesidades.	MARZO	UNIDAD COMUNAL DE C. ESCOLAR
5.- Mantener actualizados los reglamentos internos y manual de convivencia Escolar de acuerdo a la normativa.	MARZO Y DICIEMBRE	UNIDAD COMUNAL DE C. ESCOLAR

16. UNIDAD DE EDUCACIÓNEXTRAESCOLAR:

Se entenderá por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente. (Decreto 290).

La Unidad de Extraescolar, es liderada por un profesor encargado a nivel comunal, quien en conjunto a las Unidades Educativas del Sistema Municipal despliega una serie de actividades y objetivos comunales, que durante el año se llevan a cabo con la finalidad de fortalecer la educación integral de los estudiantes, generando instancias de encuentro tanto recreativos, de participación, convivencia, musicales, académicas y deportivas.

16.1. PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN 2021:

OBJETIVOS GENERALES: Fortalecer la Educación Extraescolar a nivel comunal a partir del trabajo en conjunto con las Unidades Educativas del Sistema Municipal con la finalidad de incentivar la formación integral de todos los estudiantes.

- Generar instancias comunales de participación y encuentro entre todos los estudiantes de las unidades educativas del Sistema Municipal.
- Potenciar el trabajo en Red con los encargados de educación extraescolar en todas las Unidades Educativas del Sistema Municipal.

16.2. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES GENERALES.

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLE/S
1.- Formar Red de Unidad Extraescolar entre un representante de cada unidad educativa, con la finalidad de reunirse una vez al mes para planificar y unificar criterios a nivel comunal.	Marzo 2021	-Encargado de Extraescolar. -Unidades Educativas
2.- Planificar Cronograma de actividades Extraescolares a nivel comunal, con la finalidad de realizar instancias comunales tanto recreativas, deportivas, culturales, musicales, entre otras.	Marzo 2021	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
3.- Establecer lineamientos comunales en cuanto a los talleres extraescolares que se impartirán en las diferentes unidades educativas.	Marzo a Diciembre 2021	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
4.- Fortalecer Redes para la participación en programas y actividades a nivel provincial, regional y nacional relacionadas con IND.	Marzo a Diciembre 2021	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
5.- Socializar y Evaluar la implementación de las acciones realizadas por la Red Comunal Extraescolar a lo menos 2 veces al año con la finalidad de tomar decisiones y ajustar cambios.	Julio y Diciembre 2021	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar

16.3. DETALLE DE ACCIONES 2021[4]:

MES	ACTIVIDADES COMUNALES*	RESPONSABLE/S
MARZO	-Inauguración año escolar -Concurso de Tenis de Mesa Escolar Nivel Comunal	-Encargado de Extraescolar. -Unidades Educativas
ABRIL	-Celebración del Día de la Actividad Física	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
MAYO	-Concurso Comunal Escolar Pintura Mes del Mar -Primer Concurso Literario Poesía Escolar, Portezuelo	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
JUNIO	-Muestra Artística de Talleres Extraescolares	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
AGOSTO	-Concurso Comunal Escolar Pintura Mes de la Montaña	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
SEPTIEMBRE	-Concurso Comunal de Cueca Escolar	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar
OCTUBRE	-Juegos Comunales Unidades Educativas	-Red de Unidad Extraescolar -Red de Unidad Extraescolar
NOVIEMBRE	-Tercera Gala Artística Estudiantes del Sistema Municipal	-Encargado de Extraescolar. -Red de Unidad Extraescolar

[4] Estas acciones están sujetas a cambios según situación país o acuerdos de la RED EXTRAESCOLAR.

17. COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. *(Ley 20.370. Ministerio de Educación).*

Este programa tiene la finalidad de coordinar y orientar el trabajo que llevan a cabo ambas Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF Pulgarcito y Campanita, en cuanto al ámbito pedagógico, adquisitivo y gestiones en general, otro rol es el participar activamente en la Red de Educación Parvularia de la comuna de Portezuelo, denominada **"Construyendo Sueños",** esta fue creada desde el año 2018 y está compuesta por todos los establecimientos que imparten Educación Parvularia, desde las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF e Integra, hasta los Niveles de Transición que pertenecen a Establecimientos Municipales y Particular Subvencionado. Es Coordinado en conjunto con la Unidad Técnica Comunal y las Educadoras que pertenecen a él, en sesiones mensuales según su Plan Anual.

- **Objetivo General:** Promover procesos de mejora educativa bajo un modelo de generación y / o movilización de capacidades que se sustenten en los principios de autonomía y trabajo colaborativo en el nivel de Educación Parvularia tanto en Jardines Infantiles y Niveles de Transición Educativa.

- **Objetivos Específicos:** Generar Plan de Trabajo Anual como Coordinación Comunal en Educación Parvularia con la finalidad de monitorear y reforzar estrategias que permitan lograr la autonomía y trabajo colaborativo entre todos los Niveles de Educación Parvularia.

- **Objetivos Específicos:** Fortalecer prácticas pedagógicas en el Nivel de Educación Parvularia, a través de experiencias exitosas de aprendizaje y el trabajo unificado entre todas las unidades educativas de la comuna de Portezuelo

17.1. LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2020

Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF: Durante el año 2020 se evidenciaron los siguientes logros y resultados obtenidos:

- **Proyectos FIEP 2019:** En ambos Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF se están implementando los proyectos adjudicados en año 2019, el cual consistía en un monto de $3.000.000 para ambas unidades educativas, lo que permite llevar a cabo las iniciativas innovadoras por el cual resultaron ganadores a nivel nacional. Estos proyectos se ejecutan a pesar de la contingencia con las familias vía remota.
- **Obtención de Recursos bajo el Subtítulo 33:** Este año junto con la ayuda de SECPLAN de la comuna de Portezuelo, ha permitido que el Jardín Campanita pueda obtener la posibilidad de realizar mejoras en su infraestructura para la obtención de Reconocimiento Oficial, en estos momentos se esta realizando la licitación para comenzar los trabajos con un total cercano a los 70 millones de pesos y se está realizando la postulación de estos fondos con el Jardín Pulgarcito.

- **Mejoras y recambio en Mobiliario y Artículos Tecnológicos:** Durante marzo del año 2020 se realizó el recambio completo en cuanto a mobiliario de ambos Jardines Infantiles de la comuna, con a la finalidad de mejorar la permanencia de los niños y niñas que forman parte de nuestro sistema educativo, del mismo modo, se entregó artículos tecnológicos para fortalecer las practicas pedagógicas, siendo estos Video-proyector, Notebook, Parlantes, Micrófonos e Impresora.
- **Ingreso a Carrera Docente:** Por primera vez las Educadoras de ambos Jardines Infantiles ingresaron a Carrera Docente, dándoles la posibilidad de aprender y mejorar en el ámbito pedagógico y avanzar de tramo mediante la realización de Evaluación Docente.
- **Material Didáctico en tiempos de Pandemia:** Se hizo entrega de un Set de Material didáctico a cada niño perteneciente a ambos Jardines Infantiles con la finalidad de realizar acompañamiento pedagógico desde la casa a partir de experiencias de aprendizajes que permitieran mediante el descubrimiento y juego lograr los objetivos planteados por sus educadoras y técnicos.

17.2. PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN 2021:

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES COORDINACIÓN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF"	TIEMPO	RESPONSABLE/S
1.- Planificar y Crear el Plan de trabajo ANUAL año 2021 con iniciativas comunes entre los equipos pertenecientes a los Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF de la comuna de Portezuelo.	Marzo 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo
2.- Fortalecer el trabajo entre los equipos técnicos de cada Jardín Infantil en materia pedagógica y psicoemocional a través de reuniones mensuales para la toma de decisiones.	Marzo a Diciembre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo -Equipos Técnicos
3.- Establecer capacitaciones en materia de apoyo pedagógico, seguridad, psicoemocional, Carreras Docente, Bases Curriculares entre otras, a lo menos 2 veces por semestre.	Marzo a Diciembre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo -Equipos Técnicos
4.- Dirigir el trabajo técnico para la presentación de carpetas para la obtención del R.O durante el año 2021 de ambos Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de la comuna de Portezuelo.	Marzo a Diciembre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Directoras de Jardines infantiles VTF, comuna Portezuelo -Equipos Técnicos

ACCIONES Y/O ACTIVIDADES COMITÉ DE EDUCACIÓN PARVULARIA "CONSTRUYENDO SUEÑOS"	TIEMPO	RESPONSABLE/S
1.- Planificar y Crear el Plan de trabajo ANUAL año 2021 entre todas las integrantes del Comité de Educación Parvularia, Portezuelo.	Marzo 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia
2.- Fortalecer el trabajo de Actualización de las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia entre todo el equipo de Educadoras del Comité de Educación Parvularia, generando Capacitaciones propias, Jornadas y Reflexiones en cuanto a la temática. Además de la participación Activa de nuestro Comité en las Jornadas ministeriales de la Subsecretaría de Educación Parvularia	Marzo a Diciembre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia
3.- Intercambiar experiencias de aprendizajes exitosas entre toda las Educadoras que imparten Educación Parvularia, con el objetivo de mostrar las buenas prácticas y experiencias que han dado resultado en sus unidades educativas.	Marzo a Diciembre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia
4.- Realizar Jornada de Transición de los Niveles de Educación Parvularia hacia la Educación Básica, entre todas las unidades de educacionales de la comuna, con el objetivo de fortalecer esa instancia de articulación entre Educadoras y Profesores de primero básico.	Octubre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia -Equipos Técnicos de las unidades educativas
5.- Celebrar la semana de Educación Parvularia a nivel comunal entre todas las unidades educativas que imparten ese nivel, con el objetivo de potenciar en la comuna la Educación Parvularia a partir de actividades sociales, recreativas, entre otras.	Noviembre 2021	-Coordinadora Técnica Educación Parvularia -Comité de Educación Parvularia -DAEM

18. UNIDAD DE PRO RETENCIÓN

La Pro-retención es una subvención anual, que busca retener a los estudiantes que cursan entre 7º básico a 4º año de enseñanza media en los establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, el dinero es transferido a los sostenedores para que implementen acciones para mantener a los estudiantes en el sistema educativo e impedir la deserción escolar.

Unidades Educativas				
Año	Liceo NSF	Lomas de Chudal	San Francisco de Asis	Huacalemu
2020	$17.278.411	$947.070	$315.690	$204.728
Nº alumnos Causantes de Subvención	100	9	3	2

Tramos de Subvención	Valor Tramo por Alumno
Primer tramo: alumnos de 7º y 8º año de educación básica	$105.230
Segundo tramo: alumnos de 1º y 2º año de educación media	$168.365
Tercer tramo: alumnos de 3º y 4º año de educación media	$210.453
Cuarto tramo: alumnos egresados de 4º año de educación media	$252.546

18.1. PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN 2021:

Objetivo Estratégico	Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable
Contribuir en la permanencia y finalización del sistema escolar de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo socioeducativo de nuestra comuna, cubriendo necesidades básicas como calzado, uniforme escolar, transporte, útiles escolares, entre otras.	Postulación de los beneficiarios, previa lista emitida por MINEDUC.	Fichas de postulación.	Encargado de Subvención Pro-retención de cada Establecimiento.
	Trabajo en equipo con Asistente Social y Directores de cada Establecimiento Educacional.	Actas de Reunión.	Encargada comunal Pro-retención y de Establecimientos.
	Reunión con padres de estudiantes beneficiarios.	Listas de asistencia, Fotografías.	Encargada comunal Pro-retención.
	Proceso de compra, licitación, entre otros.	Orden de pedido, Orden de compra, Licitación pública.	Encargada comunal Pro-retención.
Garantizar el correcto uso de la Subvención Pro-retención en coordinación con cada Unidad Educativa.	Entrega Beneficio.	Listas de asistencia, fotografías.	Encargada comunal Pro-retención.

Acción	Descripción de la Acción	Periodo
Postulación	Postulación de los beneficiarios, a través de la plataforma SIGPA previa lista emitida por MINEDUC Y Ministerio de Desarrollo social.	Marzo- Abril
Organización y Coordinación del proceso de entrega	Trabajo en equipo con Asistente Social y Directores de Establecimientos Educacionales	Julio-Septiembre
Adquisición de beneficios	Proceso de compra, licitación, entre otros.	2°semestre
Entrega Beneficio	Ceremonia entrega del beneficio.	Noviembre
Acompañamiento y Tutoría	-Realización de Visitas domiciliarias -Reunión con apoderados -Entrevistas	Marzo- Diciembre

19. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:

El Programa de Servicios Médicos está a cargo de JUNAEB, busca pesquisar problemas de salud referentes a visión, audición, y columna, enfermedades que dificultan el buen rendimiento escolar. Para cada especialidad se otorga una atención completa basada en cuatro etapas; pesquisa, tamizaje, atención con profesional especialista y controles, además de entregar los tratamientos necesarios para mejorar su calidad de vida.

19.1. SERVICIOS MÉDICOS OFRECIDOS:

- Oftalmología
- Traumatología
- Otorrino

19.2 PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN 2021:

Objetivo Estratégico	Acciones Relevantes	Medio (s) de Verificación	Responsable
Coordinar con las distintas unidades educativas, tanto del sistema municipal como particular subvencionado la ejecución del Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, desarrollando las etapas de pesquisas, tamizajes, atenciones médicas y controles durante el	**Pesquisa.**	Oficio conductor con Informe Necesidades de Atención (INA) de cada establecimiento educacional.	Encargados de Salud de cada unidad Educativa.
	Tamizaje	Orden de atención para Screnning- tamizaje.	Encargados de Salud de cada unidad educativa.

año escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.	**Atención con profesional especialista.**	Ordenes de atención, citaciones.	Encargados de Salud de cada unidad educativa.
	Control	Ordenes de atención y citaciones.	Encargados de Salud de cada unidad educativa.

19.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO

Acción	Descripción de la Acción	Periodo
Pesquisa	Cada profesor jefe de los cursos focalizados debe pesquisar por dificultades visuales en los cursos de PK, K, 1ºbásico y 6ºbásico a través de talla Snellen, audición PK, K, 1ºbásico por intermedio de encuesta tipo creada por JUANEB, columna 7ºbásico, debe realizar el Test de Adams con apoyo profesor de educación física.	Marzo- Abril
Tamizaje	Los estudiantes son derivados a evaluación de Tecnólogo Médico en cada especialidad, atención en la comuna depende de la cantidad de estudiantes, de lo contrario se debe trasladar a Chillán a algún operativo en un Establecimiento Educacional.	Durante año escolar
Atención con Profesional Especialista.	Atención con Médico Especialista de estudiantes derivados por tecnólogo médico de cada especialidad, dependiendo de la cantidad de estudiantes a evaluar se realiza operativo en la comuna, de lo contrario se trasladan a la ciudad de Chillán o comunas cercanas.	Durante año escolar
Control	Atención con Médico Especialista de estudiantes diagnosticado con alguna patología, controles anuales o bianuales, según cada diagnóstico, dependiendo de la cantidad de estudiantes a evaluar se realiza operativo en la comuna, de lo contrario se trasladan a la ciudad de Chillán o comunas cercanas.	Durante año escolar

20. PLAN DE ACCIÓN COVID 19 (AÑOS 2020 – 2021).

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID – 19 EN NUESTRA COMUNA DE PORTEZUELO.

20.1. IMPLEMENTACIÓN DE AULAS MÓVILES



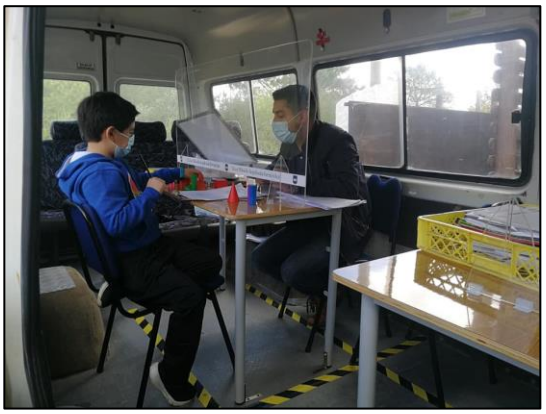
Dentro de las diversas estrategias de acompañamiento pedagógico y psicosociales que han implementado las diversas Unidades Educativas del Sistema Municipal de la comuna de Portezuelo, una de las que ha tomado mayor relevancia es la implementación de Aulas Móviles, donde docentes y profesionales de la dupla psicosocial de cada uno de los establecimientos, llegan a acompañar a estudiantes, previa autorización de padres y apoderados, de distintos lugares de la comuna y que durante el desarrollo de la pandemia, han visto dificultado de gran manera su proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta iniciativa, surgió desde la necesidad que se estaba observando a nivel comunal, donde gran porcentaje de estudiantes no estaba evidenciando avances en su proceso educativo o presentaba alguna necesidad más allá de lo pedagógico y cognitivo. Por este motivo, una vez catastrada la información, se obtuvo que una gran cantidad de los y las estudiantes, entre rurales y urbanos, necesitaban de algún tipo de acompañamiento y estudiando diversas alternativas, se llega a la conclusión que la mejor, era implementar furgones escolares como Aulas Móviles. Por este motivo, durante el mes de Julio, se comenzó realizando transformaciones a dichos furgones, adecuándose y equipándose de forma adecuada con todos los insumos necesarios para poder cumplir con las medidas sanitarias, resguardando así la integridad del estudiante y del profesional que realizaba la visita.



Durante el mismo mes de Julio, se iniciaron las visitas pedagógicas y psicosociales, utilizando esta estrategia de Aulas Móviles; comenzando por los y las estudiantes que no hubieran presentado ningún tipo de evidencias de su trabajo pedagógico, llegando a distintas partes de la comuna e incluso a comunas vecinas. Una vez en el lugar, se trabaja con el o la estudiante durante un tiempo determinado abordando significativamente su necesidad y al terminar, el chofer a cargo del Aula, realiza una sanitización completa para seguir los lineamientos sanitarios, para luego atender a otro estudiante en las mejores condiciones sanitarias.

Actualmente se han implementado 5 Aulas Móviles, pertenecientes al sistema municipal o de prestadores externos. Las cuales se distribuyen por todos los establecimientos municipales de la comuna, proporcionales a su matrícula, esto quiere decir que, de estas 5 Aulas, se ocupan 3 en el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández y 2 en las escuelas rurales. Se espera, con el paso de los días y debido a la alta demanda que tienen dichas Aulas Móviles, poder ampliar la cantidad para poder llegar a muchos más estudiantes.



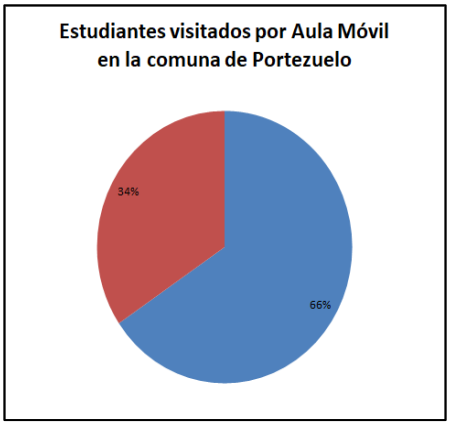
Debido a la gran aceptación que ha tenido en las diversas familias y en los propios estudiantes, es que la cobertura de esta estrategia se ha ido expandiendo, debido a que día a día muchos apoderados solicitan la visita ya sea por parte de docentes o algún otro profesional, ya que han vistos cambios y aprendizajes significativos en su hijo o hija. Es por eso que hoy en día, no sólo se trabaja con estudiantes que no presentan evidencia, si no que con cualquiera que lo requiera, previa planificación y calendarización por parte del establecimiento.

Unidad Educativa	Cantidad Total de Estudiantes	Cantidad de estudiantes visitados por Aula Móvil	Porcentaje
Liceo N.S.F	360	151	42%
Lomas de Chudal	73	41	56%
San Francisco	26	26	100%
Membrillar	9	9	100%
Cucha Urrejola	17	17	100%
Huacalemu	23	23	100%

Sabemos, que cada uno de los establecimientos ha logrado ir aumentando las visitas a sus estudiantes a través del Aula Móvil, por lo que hoy en día se ha atendido a la siguiente cantidad de alumnos y alumnas: Si hablamos de las Unidades Educativas de dependencia municipal de la comuna de Portezuelo, encontramos lo siguiente:

Se puede observar, que de un total de 508 estudiantes que pertenecen al sistema municipal de la comuna de Portezuelo, el 66% de ellos han sido visitados y acompañados a través de un Aula Móvil, el cual representa a 267 estudiantes.

En conclusión, teniendo en consideración la gran aceptación y agradecimiento por parte de los padres y apoderados; el reconocimiento de esta iniciativa a nivel regional y los datos antes presentados, sin olvidar destacar que nuestro objetivo principal es lograr un aprendizaje de calidad en cada uno de los estudiantes de nuestra comuna; incluso en tiempos pandemia y mediante la estrategia de Educación a Distancia, es importante mencionar que como Sistema Municipal nos proyectamos a poder atender al 100% de los estudiantes pertenecientes a nuestras Unidades Educativas, tratando de no dejar a nadie sin poder acompañar pedagógicamente o de acuerdo a la necesidad que requiera el o la estudiante. Siempre teniendo presente las medidas sanitarias correspondientes que se requieran, para cuidar la integridad de las personas que utilicen dichas Aulas.



20.2. ENTREGA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES REACONDICIONADOS EN COMODATO:



En el contexto de la contingencia sanitaria producida por el COVID-19 y la respectiva suspensión temporal de clases presenciales, se ha se ha desarrollado la acción "Plan Covid- 19: Bienestar y Retorno Seguro a Clases", la cual forma parte integra de los Planes de mejoramiento Educativos de los distintos establecimientos educacionales del Departamento de Educación de la comuna de Portezuelo.

Dentro de este Plan surge la iniciativa de entregar equipos computacionales reacondicionados en comodato para estudiantes que no cuenten con ellos y que presenten dificultad para desarrollar las actividades escolares planificadas en el acompañamiento educativo a distancia, a pesar de su compromiso y dedicación personal y familiar con el proceso escolar.

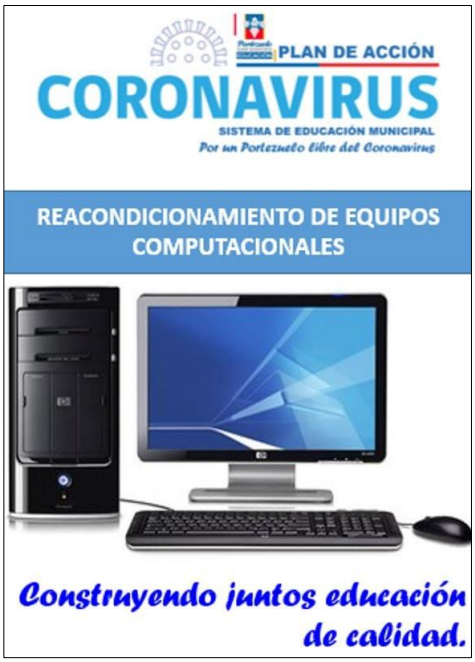
Para llevar a cabo esta iniciativa, cada unidad educativa en conjunto con su equipo de trabajo debe determinar los equipos disponibles que son entregados a la Unidad de Informática, para su revisión y reacondicionamiento. Luego, deben seleccionar a las familias de los estudiantes beneficiarios de acuerdo a diferentes criterios pedagógicos y psicosociales.

Por ejemplo, se puede priorizar estudiantes de 1º y 2º año de enseñanza básica para favorecer el desarrollo de objetivos pedagógicos relacionados con la adquisición de la lecto-escritura y comprensión lectora. Para ello, se instala el Programa "Aprendiendo a leer con Bartolo" software gratuito lanzado por el Ministerio de Educación, que se pone a disposición de los estudiantes de primero a tercer año de enseñanza básica. Además, se instalan videos educativos desarrollados por Docentes de las distintas Unidades Educativas, basados en las clases de los libros escolares "Leo Primero, primero básico" y "Leo Primero, segundo básico".

Para lo anterior, se realiza un contrato de comodato en el cual se individualiza al apoderado y estudiante en calidad de comodatarios y al Jefe de DAEM en calidad de comodante. Se indican los equipos (Computador, Notebook o Tablet) y los artículos periféricos entregados y aceptados.

Posteriormente, se da cuenta de las condiciones de entrega:

- El comodatario debe destinar lo entregado a usos exclusivamente educativos del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.
- Se establece de común acuerdo la fecha de término del contrato, que para los equipos entregados en el periodo escolar 2020 es el 28 de febrero de 2021. Cabe mencionar que esta fecha puede modificarse si se mantiene la contingencia sanitaria producida por el COVID-19 e incluso ampliar la iniciativa a otros estudiantes en el periodo escolar 2021.
- El comodatario se compromete a no ceder total o parcialmente ninguno de los componentes del equipo informático entregado y no alterar ninguno de los componentes del equipo informático procurando un cuidado exhaustivo.
- En caso de cualquier desperfecto técnico del equipo tecnológico se acuerda que el apoderado deberá informar de manera inmediata al director del establecimiento, siendo este quien informará los pasos a seguir.



Además, adjunto al contrato de comodato ira una ficha con el detalle de las características e identificación propia de cada uno de los componentes del equipo computacional y los periféricos entregados.

Para el año 2020 se han entregado los siguientes equipos computacionales en comodato por cada unidad educativa:

UNIDAD EDUCATIVA	EQUIPOS ASIGNADOS
Lomas de Chudal	6 Computadores
San Francisco de Asís	2 Notebook
	3 Tablet
Huacalemu	4 computadores
Membrillar	1 computador
Cucha Urrejola	2 Notebook
	1 Tablet

El impacto esperado está relacionado, con mejorar el acceso de los estudiantes beneficiarios a medios computacionales para el desarrollo de los objetivos pedagógicos planificados desde sus docentes en el proceso de acompañamiento a distancia. Lo anterior, demanda un contacto permanente entre el Docente y el grupo familiar del estudiante para guiar el uso de este equipo.

20.3. IMPLEMENTACIÓN DE CANALES DIGITALES DE YOUTUBE DE CAPSULAS EDUCATIVAS.



Esta iniciativa surge a raíz de la suspensión de clases presenciales producto de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19. Se enmarca en los planes de mejoramiento educativo de los distintos establecimientos educacionales del departamento de educación de la comuna de Portezuelo. Tiene por finalidad brindar un acompañamiento pedagógico virtual a los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Para su ejecución se crean dos canales, uno de Educación Parvularia, que tiene como propósito mantener un contacto directo y entregar los aprendizajes relevantes a los apoderados y niños/as de educación parvularia.

El segundo canal de YouTube es para los estudiantes de primero y segundo año básico con el fin de brindar un acompañamiento a distancia que apoye y fortalezca el proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollado de acuerdo con el plan de trabajo de los textos escolares "LEO PRIMERO, PRIMER AÑO BÁSICO Y LEO PRIMERO SEGUNDO AÑO BÁSICO".

Lo anterior, es de suma importancia considerando que esta iniciativa es una forma dinámica y didáctica de llegar a nuestros estudiantes en las actuales condiciones sanitarias y apoyar el desarrollo de los aprendizajes más significativos de este nivel educativo como son:

- La adquisición de la lectura, que permite lograr nuevos conocimientos y comunicar conceptos, ideas, y emociones. Sin lectura comprensiva, no es posible avanzar en el aprendizaje escolar.
- Procesos en el desarrollo de la escritura.
- Lectura oral.
- Comprensión lectora y oral.
- Conciencia fonológica.
- Conocimiento del alfabeto y decodificación.
- Fluidez.
- Conciencia semántica y vocabulario.
- Conciencia sintáctica.

Estos canales transmitirán micro cápsulas educativas, desarrolladas por diferentes profesionales del área de educación y editadas por la unidad de informática. Serán emitidas a través de cada canal, con una periodicidad de aproximadamente dos veces a la semana.

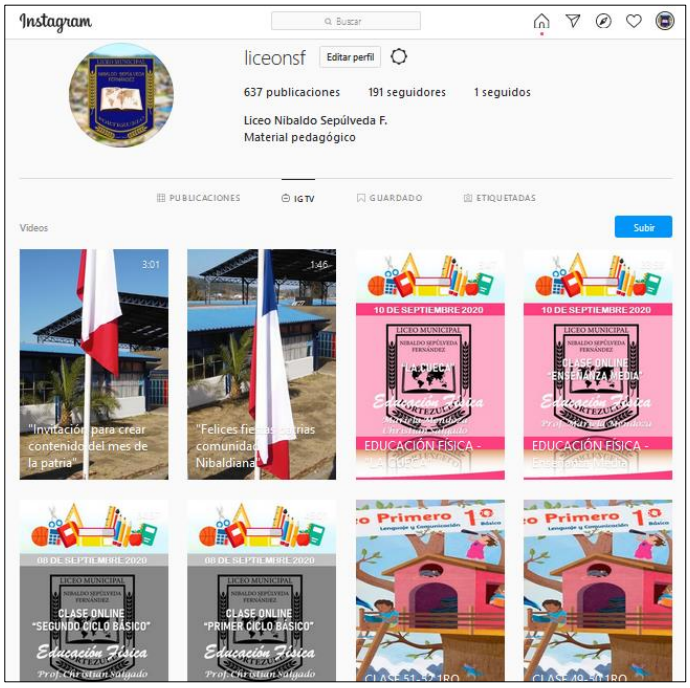


En estos canales participan diferentes profesionales de la Educación y la función que cumplen en las cápsulas educativas es la siguiente:

Profesional / Docente	Función
Educadoras de párvulo	Mantener un contacto directo con los niños y niñas, velando por su bienestar físico y emocional, como también contribuir a su desarrollo y aprendizaje, a través del juego.
Profesoras de lenguaje de primero y segundo año básico/Educadores diferenciales	Cumplir con la planificación de la estrategia "LEO PRIMERO", además de guiar en las actividades propuestas en las cápsulas, para que se facilite el desarrollo de estas en el hogar.
Unidad de Informática	Dirigen la edición y emisión de las cápsulas educativas en la red social YouTube.
Fonoaudiólogos	Informar y educar tanto a niños como apoderados en el proceso de adquisición de habilidades y aprendizajes lingüísticos comprensivos y expresivos según el nivel educativo de los estudiantes.
Nutricionistas	Continuar con el proceso de adquisición de hábitos de vida saludable en los alumnos y comunidad educativa en general. Los temas por desarrollar son alimentos y la nutrición, reforzar aspectos relevantes con el cuidado de nuestra salud dentro del contexto de la prevención del COVID-19.
Psicólogas	Entregar contención psicoemocional a los estudiantes y apoderados, además estrategias para implementar un trabajo académico en el hogar y dinámicas para los niños en tiempos de pandemia.

El Impacto esperado con esta iniciativa es mantener un vínculo dinámico con los estudiantes y sus familias, que facilite el desarrollo del acompañamiento educativo a distancia y con ello cumplir los objetivos de aprendizaje para Educación Parvularia, primero y segundo año de enseñanza básica.

20.4. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN ONLINE A DISTANCIA CON REDES SOCIALES

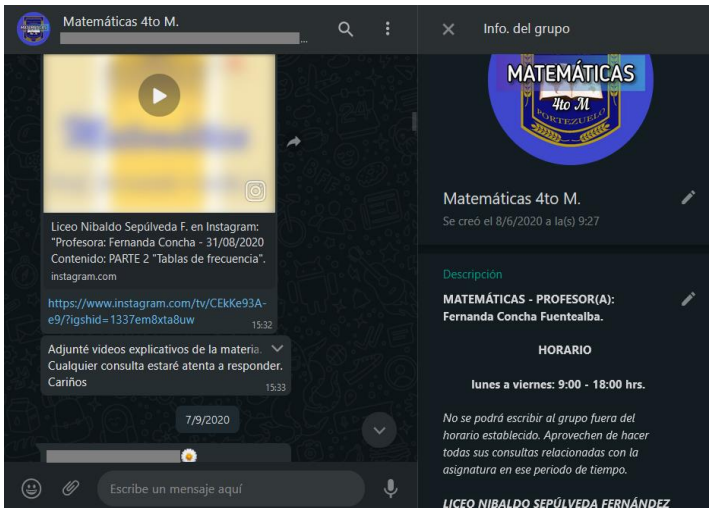


Este sistema se implementa dada la necesidad de poder realizar acompañamiento a distancia en tiempos de pandemia, con el propósito de no descontinuar el proceso de clases normales y de este modo poder cubrir todas las posibilidades de poder llegar con el proceso educativo a cada uno de nuestros estudiantes. Los contenidos son entregados de manera sólida y resumida, priorizando lo más importante según corresponda su nivel de enseñanza. Si bien, no se abordan todos los contenidos que se deberían ver en clases normales - presenciales, estas cápsulas buscan que el alumno aprenda en un video de no más de 10 minutos lo más importante en cuanto a los objetivos establecidos por el ministerio de Educación.

La contingencia sanitaria ha llevado a ingeniar a nivel país el cómo realizar este tipo de trabajo, siendo un desafío desde cualquier punto de vista para los docentes y asistentes de la educación en los distintos establecimientos a lo largo de Chile.

Dado lo prolongado que ha resultado esta situación, no existe registro de tal método de trabajo de acompañamiento o un protocolo a seguir establecido por el Ministerio de Educación. Incluso en catástrofes naturales como lo fue el pasado terremoto del 27 de febrero del año 2010.

La forma que el Sistema de Educación Municipal de Portezuelo utiliza para entregar estos contenidos en un principio fue algo rústica y con el tiempo fue evolucionando a una idea más formal e institucional. Esta idea está pensada para llegar a cualquier estudiante y apoderado de los establecimientos tomando en cuenta las limitaciones tanto en tecnología y conectividad a internet. Por eso, la forma más simple y que es accesible a la gran mayoría fue utilizar la red social WhatsApp que básicamente es una aplicación o herramienta de trabajo de primer uso para cualquier persona.



El comunicarse y compartir contenido en WhatsApp es algo sencillo, por lo que se ideó crear grupos específicos por cada asignatura y curso según corresponda al alumno. De esta manera se tendría un orden en la entrega de material digital, como guías y diapositivas en distintos formatos de documentos. Este orden sería en beneficio tanto para el alumno, apoderado y profesor de asignatura.

También se ha pensado en la creación de un Instagram institucional para subir estas cápsulas educativas y utilizarlo como base de datos sólo para videos, lo cual fue una estrategia clave para que este sistema cobrara vida de una forma más consolidada. Instagram almacenaría en la nube las capsulas y serian accesibles en cualquier momento que se necesitaran. Estas dos herramientas, tanto Instagram como WhatsApp funcionan perfectas ya que se complementan una con otra, siendo además aplicaciones de una misma empresa y que comparten funcionalidades. Otra característica que se debía tener en cuenta es el tema de conexión a internet de los alumnos y apoderados para poder ver estos videos. Casi la gran mayoría tiene acceso a tecnología en su casa, ya sea un smartphone o una computadora, pero no se puede decir lo mismo al hablar de internet. No todos tienen una conexión estable y de largo uso y aún existen casos específicos que no poseen ninguna de estas herramientas para lograr recepcionar estas cápsulas.

A lo anterior se hace necesario agregar que los estudiantes para lograr recepcionar las cápsulas, por lo general lo hacen mediante su Smartphone en WhatsApp y lo interesante es que estas redes sociales funcionan de forma ilimitada en consumo de datos móviles, no es necesario descargar al teléfono celular un video para poder verlo. Hoy en día, casi todas las empresas de telefonía premian con redes sociales gratis al realizar una recarga o al tener un plan de teléfono. Así, este sistema solo funciona entorno a WhatsApp, donde los videos de Instagram son compartidos en los grupos del mismo copiando su enlace y previsualizando en la misma aplicación.

20.5. ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTACIÓN JUNAEB Y PRO RETENCIÓN.

Se han realizado 8 entregas de Canastas de Contingencias por Covid-19 a los alumnos pertenecientes al Programa de Alimentación Escolar JUNAEB, desde el mes de marzo de 2020 a la fecha.

Establecimiento Educacional	1° entrega	2° entrega	3° entrega	4° entrega	5° entrega	6° entrega	7° entrega	8° entrega	Total Canastas
Liceo Nibaldo Sepúlveda	232	246	309	289	289	319	319	319	**2.322**
Escuela Lomas de Chudal	71	73	73	73	73	73	73	73	**582**
Escuela Membrillar	7	9	9	9	9	9	9	9	**70**
Escuela San Francisco	18	24	24	24	26	26	26	26	**194**
Escuela Cucha Urrejola	17	16	16	16	17	17	17	17	**133**
Escuela Huacalemu	22	23	23	23	23	23	23	23	**183**
Anexo Nibaldo Sepúlveda	--------	36	42	42	42	42	42	42	**288**

Se han realizado compras de Canastas de alimentación a través de la Subvención Pro retención, las cuales han sido entregadas a todos los alumnos beneficiados del LNSF.

Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	**115** Canastas de alimentos

20.6. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL, PRESENCIAL Y VOLUNATRIO.

Las Unidades Educativas del Sistema Municipal de la comuna de Portezuelo, han realizado diferentes instancias de acompañamiento pedagógico y psicoemocionales a nuestros estudiantes en tiempos de pandemia, siendo estas tales como Cápsulas Educativas, Guías de Aprendizajes, Clases Online, Plataformas propias, Páginas Web, Grupos de WhatsApp y de mayor relevancia ha sido la implementación de un sistema de Transporte y Traslado Escolar en terreno a través de las Aulas Móviles; con la debida autorización de los padres y apoderados se ha logrado llegar a realizar visitas pedagógicas para acompañar a los estudiantes que más lo necesitaban y que no presentaban reportes de avances en las distintas líneas de acompañamiento antes mencionadas.

Sin embargo, luego de brindar acompañamiento al grupo de estudiantes que más lo requerían, hemos detectado que nos queda un 40% de estudiantes tanto sector rural y urbano que han manifestado la necesidad de que se les brinde un acompañamiento o refuerzo de forma presencial, no solo en aulas móviles sino que también en los establecimientos debido a que los apoderados consideran y mencionan a sus docentes que no cuentan con las herramientas y habilidades para el refuerzo en casa, es en este contexto que nace la necesidad e intereses por el refuerzo presencial individualizado en los establecimientos, ya que es allí

donde existe un es un espacio amplio, seguro y sin distractores, permitiendo que se logre el objetivo de un aprendizaje significativo, por lo cual, se implementará en todas las Unidades Educativas un plan de acompañamiento individualizado y voluntario de forma presencial.

Todo lo anterior en la medida en que las condiciones sanitarias lo permitan, previa coordinación con las SEREMI de Salud y Educación.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estrategias de acompañamiento en tiempos de "Covid-19" propuestas por las Unidades Educativas a partir del trabajo presencial y voluntaria individualizado, que permitirá reforzar y nivelar de manera efectiva a los estudiantes que requieran mayor atención pedagógica.

MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN

El plan de acompañamiento individualizado de forma presencial se realizará de la siguiente forma:

- Cada Unidad Educativa tendrá como responsable a la Unidad Técnica Pedagógica de comunicar y agendar el acompañamiento presencial que se realizará en el establecimiento, (previa solicitud voluntaria del alumno y/o apoderado); el apoderado a través de citación firmará la autorización que permita que su pupilo reciba este apoyo.
- Con respecto al traslado del estudiante, se realizará dependiendo de la realidad de cada alumno y/o sector de procedencia, dándose la posibilidad de que el estudiante se le traslade en un transporte escolar con las condiciones sanitarias adecuadas o pueda trasladarse o acercarse por sus propios medios.
- El acompañamiento dentro del aula se realizará de forma individualizada docente y alumno, con la debida protección y distanciamiento correspondiente, este acompañamiento tendrá como duración máxima de 90 minutos dependiendo de los objetivos y aprendizajes planificados para la sesión, teniendo como intervalo un receso de 15 minutos.
- Con respecto al material, el docente tendrá identificado lo que se quiere abordar con el estudiante citado, es por eso que, queda la libertad de reforzar las guías enviadas o la confección de un material nuevo dependiendo de lo que se quiere abordar.
- Posterior al acompañamiento, el docente o equipo multiprofesional dejará como evidencia la bitácora correspondiente y las guías o actividades realizadas en las carpetas destinadas para cada asignatura o docente.
- Finalmente, el establecimiento determinará el modo de traslado a los hogares tomando los resguardos correspondientes.
- Esta iniciativa durará hasta que exista una posibilidad de retorno a clases seguro.

21. DESAFÍOS DE LA OFERTA EDUCATIVA COMUNAL – ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

21.1. LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ:

MISIÓN: Ser una comunidad educativa que propicie un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, integral e inclusivo; desarrollando jóvenes líderes, autónomos, con pensamiento crítico reflexivo y valórico; promocionando la identidad y diversidad artístico - cultural, las normas de convivencia y hábitos de vida sana.

VISIÓN: Desarrollar una formación científico – humanista de calidad, potenciando al máximo el desarrollo integral de las habilidades cognitivas, artísticas - culturales, afectivo - sociales, valóricas y de vida sana de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, en un ambiente de respeto mutuo y de sana convivencia.

SELLOS EDUCATIVOS:

- Formación Científico - Humanista de calidad.
- Desarrollo hábitos de vida sana.
- Promoción de la Identidad artístico - cultural.

Estructura de Cursos 2020 - 2021:

CURSO	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021[5]
Pre kinder	27	26
kinder	21	22
1º año básico	19	21
2º año básico	19	19
3º año básico	18	19
4º año básico	29	18
5º año básico	17	29
6º año básico	27	17
7º año básico	23	28
8º año básico	31	23
LABORAL	5	5
1º MEDIO	30	31
2º MEDIO	28	30
3º MEDIO	34	29
4º MEDIO	29	34
TOTAL	**357**	**351 (-6)**

[5] Matrícula Proyectada y Estimada a 2021.

DESAFÍOS Y PROYECCIONES:

Infraestructura:

1. Proyecto de Diseño Nueva Estructura del Liceo N.S.F.
2. Mejoramiento de los Servicios Higiénicos del Anexo (Pre Básica) del Establecimiento.
3. Mejoramiento de Salas de Clases e Implementación de Aulas Temáticas.
4. Habilitación de Espacios de Esparcimiento y Recreos entretenidos.
5. Habilitación de espacios de portería y Salida del establecimiento.
6. Habilitación de espacio de Acceso de Vehículos al establecimiento.

Desafíos de Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:

1. Reducir los Índices de **Accidentes Escolares**.
2. Fortalecer la Figura de **Orientación** en el Establecimiento de cuya dependencia estará Convivencia Escolar.
3. Fortalecimiento de Estrategias de **Articulación** Enseñanza Pre Básica y Educación Básica.
4. Fortalecer la Estrategia Educativa de **Subsiclos** de Enseñanza – Aprendizaje.
5. Actualización de **Imagen Institucional** y WEB Educativa.
6. Implementar plan de acompañamiento al aula
7. Implementar plan de desarrollo profesional docente con acciones internas y externas.
8. Tener un Reglamento de convivencia escolar actualizado, difundirlo a la comunidad y exigir que se cumpla.
9. Tener el PEI actualizado, socializarlo y difundirlo a toda la comunidad escolar.
10. Mejorar la Participación de los apoderados en las diferentes instancias de reunión y encuentros en el establecimiento.
11. Mejorar los niveles de logro SIMCE en las asignaturas de Lenguaje y matemática en los cursos 4º, 8º y 2º medio.
12. Liderar un buen ambiente laboral y de trabajo colaborativo con todos los estamentos de la comunidad escolar y redes de apoyo externas.
13. Mantener la preocupación por todos los estudiantes en su proceso de aprendizaje, enfocando aún más los esfuerzos y cercanía con los estudiantes de 4º medio a través de la implementación de un plan de trabajo y seguimiento de formación vocacional, considerando desde el nivel de primero medio, para apoyar de forma efectiva a los estudiantes.
14. Coordinar y elaborar plan de trabajo con los inspectores de patio y docentes para disminuir los accidentes escolares en momentos de recreo y al interior del aula durante la clase.
15. Mejorar la disciplina de nuestros estudiantes en todo momento, al interior del establecimiento, durante el uso del transporte escolar, y en actividades externas.

21.2.ESCUELA LOMAS DE CHUDAL:

MISIÓN: Ofrecer una educación de calidad a todos sus educandos acorde a sus capacidades, sustentada en los valores fundamentales, con un trato igualitario en un ambiente grato donde puedan adquirir los conocimientos y habilidades que le permitan enfrentar la vida en forma positiva, con hábitos de vida saludables y conductas ambientales responsables, para responder a una sociedad cambiante y proyectarse en el futuro, con un proyecto de vida personal útil a la sociedad y acorde a sus intereses.

VISIÓN: Ser una comunidad democrática que promueve la creatividad, competencias, principios y valores en nuestros alumnos y alumnas con aprendizajes de calidad e inclusivos necesarios y pertinentes que logren satisfacer en todos sus aspectos los requerimientos necesarios a tiempos presentes y venideros que le permitan vincularse positivamente a la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS:

- Formación integral inclusiva y de calidad para todos los estudiantes.
- Escuela que fomenta la buena relación de todos los integrantes de la comunidad escolar, para fortalecer la convivencia.
- Escuela que fomenta la educación ambiental, promoviendo el cuidado y protección al medio ambiente.
- Escuela que fomenta y promueve hábitos y estilos de vida saludables, siendo promotora de salud y actividad física.

ESTRUCTURA DE CURSOS 2020 – 2021:

CURSO	ESTRUCTURA	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021
Pre kinder	**Curso 1**	2	7
kinder		4	2
1º año básico	**Curso 2**	8	4
2º año básico		3	8
3º año básico	**Curso 3**	6	3
4º año básico		8	6
5º año básico	**Curso 4**	6	8
6º año básico	**Curso 5**	12	6
7º año básico	**Curso 6**	11	12
8º año básico	**Curso 7**	13	11
TOTAL		**73**	**67 (-6)**

DESAFÍOS Y PROYECCIONES:

Infraestructura:
1. Ejecución del Proyecto: Conservación Escuela G-39 Lomas de Chudal. 2. Habilitación de Sala de Educación Musical. 3. Mejoramiento de Sala de Deportes. 4. Mejoramiento del Sistema Eléctrico y Nuevo Empalme. 5. Certificación de Sellos Verde y Electricidad. 6. Potenciar Sello de Escuela Promotora de Hábitos de Vida Saludable. 7. Mejoramiento de Sistemas de Seguridad del establecimiento.

21.3. ESCUELA MEMBRILLAR:

VISIÓN: La Escuela Membrillar asume la responsabilidad de dar una formación integral a cada uno de nuestros alumnos y alumnas en las distintas etapas de su desarrollo. Formamos estudiantes que evidencian una conducta ecológica promotores de una vida saludable, con hábitos de estudio, trabajo y buena convivencia para una excelente formación académica y personal, acorde a las demandas de nuestra sociedad actual.

MISIÓN: La Escuela Membrillar, aspira a ser una institución rural multigrado reconocida por su calidad académica, por realizar una atención personalizada y por la conducta ecológica presente en nuestros egresados. Educando para que los y las estudiantes logren una preparación centrada en valores, integrando hábitos de vida saludable necesarios para el futuro de sus vidas que les permitan insertarse en un mundo tecnológico y global.

SELLOS EDUCATIVOS

- **Inclusiva:** Atiende a las necesidades educativas de todos los alumnos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables o presentan exclusión social.
- **Acogedora:** Se ve reflejado en el trato amable y grato que reciben los estudiantes, familias y entorno en general, a través del constante apoyo, buena disposición por parte del equipo docente.
- **Tolerante:** Ambiente de respeto a la diversidad sea esta religiosa de pensamiento, étnico entre otros, se garantiza una buena relación y convivencia entre la comunidad escolar.

ESTRUCTURA DE CURSOS 2020 – 2021:

CURSO	ESTRUCTURA	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021
1º	MULTIGRADO	2	0
2º		0	2
3º		1	0
4º		0	1
5º		5	0
6º		1	4
TOTAL		**9**	**7 (-2)**

DESAFÍOS Y PROYECCIONES:

Infraestructura:
1. Certificación de Sellos Verde y Electricidad.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Fortalecimiento de la Unidad de Convivencia con el desafío de mejorar la relación, vinculación y participación: Familia – Escuela. 2. Salud mental y apoyo psicosocial: En tiempos críticos como el actual, es importante identificar las posibles afectaciones psicosociales y de salud mental en los miembros de la comunidad escolar, mediante estrategias innovadoras. Es necesario que las familias desarrollen habilidades emocionales y sociales para favorecer el bienestar físico y psicológico desde el hogar, mediante la adopción de prácticas y estilos de vida saludables. 3. Desarrollar acciones enfocadas en el aumento de la matrícula del establecimiento. 4. Potencial la educación rural multigrado, trabajando de manera unificada con las familias y comunidad.

21.4.ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS:

VISIÓN: Ser una institución Educativa reconocida como formadora de estudiantes integrales, con valores sólidos, respetuosos del medio ambiente , con altas expectativas de logro, con hábitos de vida saludable, que evidencien habilidades artísticas-deportivas; que les permitan a los estudiantes insertarse en la sociedad respondiendo a los requerimientos actuales.

MISIÓN: Somos la Escuela G-43 San Francisco de Asís educamos de manera integral a todos los Estudiantes en un ambiente favorable, desarrollando habilidades, destrezas y actitudes a través de estrategias inclusivas que les permitan alcanzar aprendizajes significativos, brindándoles espacios para el desarrollo de competencias pedagógicas, artístico deportivas, promoviendo hábitos de vida saludable y cuidado del medio ambiente con valores sólidos para el desarrollo del ser humano.

SELLOS EDUCATIVOS

- Una Comunidad con Educación integral INCLUSIVA. Reconociendo la riqueza de la diversidad, brindando los apoyos pertinentes de acuerdo a las particularidades de los alumnos.
- Una Comunidad Educativa con valores sólidos (respetuosos, participativos, empáticos, entre otros). Fomentar y Orientar a nuestros alumnos y alumnas hacia la adquisición de hábitos, actitudes y valores que les permitan cumplir eficientemente con las exigencias del estudio, el trabajo, la vida familiar y social que le corresponda a cada uno (a).
- Una comunidad Educativa donde se desarrollen las habilidades artísticas-deportivas. Atender intereses de todos los alumnos y alumnas de manera que fortalezcan su personalidad, autoestima y desarrollo de habilidades sociales y a la vez la comunidad pueda apreciar en diversas presentaciones internas y/o externas las habilidades de sus hijos.
- Una comunidad Educativa donde prime conciencia medio ambiental y hábitos de vida saludable. Promover y fomentar entre los alumnos actitudes de respeto hacia el medio ambiente y vida saludable, las que se expresen en los comportamientos y hábitos de su vida diaria.

ESTRUCTURA DE CURSOS 2020 – 2021:

CURSO	ESTRUCTURA	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021
1º	CURSO 1	2	2
2º		5	2
3º		1	5
4º	CURSO 2	3	1
5º		4	3
6º		4	4
7º	CURSO 3	3	5
8º		4	3
TOTAL		26	25 (-1)

DESAFÍOS Y PROYECCIONES:

Infraestructura:
1. Implementación de Plan Piloto de Registro de Control y Asistencia de Personal. 2. Certificación de Sellos Verde y Electricidad.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Acompañamiento al Liderazgo de la Unidad de Convivencia Escolar del establecimiento con el desafío de mejorar la relación, vinculación y participación: Familia – Escuela. 2. Mejoramiento de biblioteca con mobiliario y variados recursos acordes a cada nivel. 3. Mejoramiento de entorno con bancas y jardín otorgándole al establecimiento un estilo más moderno. 4. Construcción de techo área norte para proteger del calor las aulas de clases. 5. Adquisición de mobiliario individual para los estudiantes. 6. Fortalecimiento de la unidad de convivencia escolar con el desafío de mejorar la relación y vínculo familiar y prevenir posibles contagios de Covid 19. 7. Fortalecimiento de los apoyos y acompañamientos a centro de estudiantes y centro de padres y apoderados.

21.5. ESCUELA CUCHA URREJOLA:

MISIÓN: Educar estudiantes en un contexto valórico académico inclusivo y de calidad, que les permita desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales, artísticas y deportivas, considerando sus diferencias y ritmos de aprendizajes.

VISIÓN: Ser reconocida como una institución académica de calidad con énfasis en el desarrollo de actitudes que les permita a los estudiantes incorporarse con éxito a la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS:

Valores: Tiene por objetivo promover una educación que desarrolle integralmente a la persona en los ámbitos personal, social y ético en el aprendizaje, instaurando una actitud favorable en los alumnos hacia sus aprendizajes, sobre la importancia que esto tiene en su formación humana y profesional del futuro.

Potencialidades intelectuales: corresponde al desarrollo de los objetivos de aprendizajes establecidos para cada nivel de enseñanza y asignatura, procurando que los aprendizajes se desarrollen de una manera significativa en relación con el contexto y la realidad de los estudiantes, considerando sus individualidades y ritmos de aprendizajes.

Potencialidades Artísticas: A través de esta área se busca facilitar y promover en el estudiante diversas formas de acercarse e involucrarse con la música como un lenguaje dinámico y generativo que permite que todas las personas pueden aportar a ella, de modo que incluye en su ejercicio y aprendizaje a todos los individuos, con sus capacidades y limitaciones de cualquier índole. Permitiendo una educación musical amplia, inclusiva y participativa.

Potencialidades Deportivas: Su propósito se enmarca en el proceso de formación integral del ser humano. A partir de la práctica regular de actividad física, los estudiantes podrán desarrollar habilidades motrices y actitudes proclives al juego limpio, el liderazgo y el autocuidado. Esto les dará la posibilidad de adquirir un estilo de vida activo y saludable, asociado a múltiples beneficios individuales y sociales. El desarrollo de habilidades motrices y la adquisición de hábitos de vida activa y saludable, contribuyen al bienestar cognitivo, emocional, físico y social del alumno

ESTRUCTURA DE CURSOS 2020 – 2021:

CURSO	ESTRUCTURA	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021
1º año básico	CURSO 1	1	2
2º año básico		3	1
3º año básico		3	3
4º año básico	CURSO 2	3	3
5º año básico		6	3
6º año básico		1	6
TOTAL		17	18 (+1)

DESAFÍOS Y PROYECCIONES:

Infraestructura:
1. Certificación de Sellos Verde y Electricidad.

21.6. ESCUELA DE HUACALEMU:

VISIÓN: La Escuela Huacalemu, pretende ser un referente como escuela rural de la Comuna de Portezuelo, que forma un estudiante que evidencia conductas respetuosas, que es capaz de realizar cultivos en huertos orgánicos para fortalecer un estilo alimentación sana y vida saludable. Formado con valores y principios sólidos, basados en un aprendizaje activo acorde para insertarse en la sociedad actual.

MISIÓN: La Escuela Huacalemu desarrolla en sus estudiantes habilidades y competencias académicas, mediante una enseñanza-aprendizaje colaborativa y práctica, que le permitan integrarse con éxito en su contexto inmediato, desarrollando así, habilidades que le permitan valorar el medio ambiente donde se encuentra inserto y desarrollando hábitos de vida saludable donde puedan ser actores activos en esta sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS:

- **Desarrollo de Vida Saludable y Cultivo de huertos Orgánicos.**

Estos sellos pretenden, implementar un trabajo colaborativo de la escuela con la comunidad. Ésta que maneja una experiencia previa en cultivos, podrán actuar como guías junto al profesor/a para la elaboración de huertos orgánicos escolares. Mediante talleres los padres y apoderados podrán conocer la parte teórica y ellos enseñar lo práctico, así como en la elaboración y preparación de recetas saludables con los productos del huerto orgánico. Las cuales se trabajarán mediante talleres, con la exposición del producto final. Estos sellos están articulados tanto en las asignaturas como actividades extraprogramática.

ESTRUCTURA DE CURSOS 2020 – 2021:

CURSO	ESTRUCTURA	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021
1º	CURSO 1	0	1
2º		4	0
3º		2	4
4º	CURSO 2	3	2
5º		3	3
6º		4	3
7º	CURSO 3	7	4
8º		0	7
TOTAL		**23**	**24 (+1)**

DESAFÍOS Y PROYECCIONES:

Infraestructura:
1. Mejoramiento de los sistemas de seguridad del establecimiento. 2. Mejoramiento de los Sistemas de Electricidad y obtención de Certificación. 3. Certificación de Sellos Verde.
Mejoramiento Directivo y Técnico Pedagógico:
1. Aumentar matrículas. 2. Contar con un asistente para el apoyo pedagógico y administrativo. 3. Mejorar condiciones de la biblioteca CRA con un LED, salón principal (DATA y cortinaje) impresoras para el trabajo de oficinas y sala de profesores, al igual que el mobiliario de la sala de Integración. 4. Fortalecer el trabajo en equipo con el Centro General de Padres y Apoderados Ricardo Sammon.

21.7.OFERTA EDUCATIVA COMUNAL – SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES:

21.7.1. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CAMPANITA

MISIÓN: Fomentar la estimulación temprana a niños y niñas menores de cuatro años en la comuna de portezuelo proporcionando un ambiente estimulante y enriquecido que favorece el bienestar integral de los niños y niñas con el fin de favorecer su desarrollo en una etapa crucial de la vida.

VISIÓN: Convertimos en un jardín donde el juego y el bienestar de los niños y niñas sean la base de su aprendizaje.

REDES EDUCATIVAS: El Jardín posee una amplia red de apoyo, que colaboran en diversas instancias en el quehacer educativo como lo son liceo Nibaldo Sepúlveda, chile crece contigo, mesa de la infancia y adolescencia, O.P.D. resguardando tus sueños.

21.7.2. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PULGARCITO:

MISIÓN: Se promueve valorar su propia identidad atendiendo niños y niñas de sectores rurales y urbanos dando la oportunidad de trabajos a los padres y familias de recolección de frutos de la temporada. Adaptándonos como comunidad educativa a la inclusión y potenciando una educación de calidad para nuestros niños y niñas, basándose en estilos de vida saludables.

VISIÓN: Formar niños y niñas con valores que amen su cultura y medio ambiente.

Sellos Educativos: Somos un Jardín Promotor de Salud e inclusivo.

DESAFÍOS GENERALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA COMUNAL:

Técnicos y Gestión	Infraestructura y Recursos
1. Obtener el R.O de los jardines infantiles. 2. Fortalecer el acompañamiento Técnico desde DAEM 3. Fortalecer la RED de Educación Parvularia. 4. Mejorar los Porcentajes (%) de Asistencia de l@s Párvulos.	1. Obtención de Certificaciones y Regularizaciones de infraestructura de los establecimientos. 2. Dotar de Materiales didácticos renovados. 3. Dotar de Mobiliario Renovado 4. Ejecución de los Proyectos FIEP 2019, 5. Ejecución Proyecto de Ampliación S.C Campanita.

22. MONITOREO Y EVALUACIÓN PADEM 2021

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL DAEM

MONITOREO:

El Monitoreo es un proceso sistemático que se realiza en momentos definidos previamente y que se orienta a establecer el nivel de ejecución de las distintas líneas de acción anivel comunal e identificar las causas que explican dicho porcentaje de ejecución. Argumentando con una serie de factores internos como externos.

Tiene como propósito recoger información relevante que permita mejorar y asegurar el desarrollo de las acciones, teniendo como referentes las estratégias anuales y los objetivos estratégicos a mediano plazo.

EVALUACIÓN:

La evaluación de las líneas de mejoramiento, las coordinaciones comunales y los programas de apoyo pedagógico, es un hito el final de cada ciclo anual, en que cada responsables y/o coordionador debe "dar cuenta" en una reunión formal, de las acciones, activiadades, dificultades e impactos que su iniciativa ha generado durante el año de ejecución. Además, de los desafíos que se vislumbran para el próximo ciclo anual, como una forma de proyectar ajustes, modificaciones o nuevas acciones.

Este momento implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos) al final de cada periodo, cada responsables de acciones y/o coordinaciones comunales, lideran un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución a las estrategias y, por ende, a la propuesta a mediano plazo. En este sentido, la información y conclusiones que surgen de la etapa anual de Evaluación posibilitarán la toma de decisiones en torno a las adecuaciones y reformulaciones necesarias para el año siguiente.

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN:

- Definir y socializar en momentos previos a la evaluación la metodología a utilizar.
- Planificar y generar las condiciones necesarias de tiempos, espacios, recursos y participantes, para que el equipo Directivo y Técnico, además de los responsables, puedan desarrollar las instancias evaluativas de manera óptima.
- Ejecutar la o las jornadas de evaluación del PADEM, las Lineas de acción o las coordinaciones comunales, en base a la metodología definida y socializada.
- Generar y entregar un breve reporte de evaluación.

23. FAEP DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020

Educación Pública
Ministerio de Educación

PLAN DE FORTALECIMIENTO
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020
I. M. PORTEZUELO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento técnológico para los establecimientos educacionales y Salas Cuna VTF	Porcentaje del monto ejecutado	Solicitudes de Compra, Orden de Compra, Factura, Decretos de Pago	$ 14.300.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de Sueldos y Salarios Mensuales a Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Liquidaciones de Sueldo	$ 57.079.808
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de Servicios de Transporte Escolar Rural para las Unidades Educativas y Reparaciones y Mantenciones de Transporte Escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Ordenes de Compra, Facturas, Decretos de Pago	$ 71.319.712
TOTAL				**$ 142.699.520**

24. DETALLE DE DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	1.512
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**1.512**

ESCUELA LOMAS DE CHUDAL

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	260
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**260**

ESCUELA MEMBRILLAR

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	67
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**67**

ESCUELA SAN FRANCISCO

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	75
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**75**

ESCUELA CUCHA URREJOLA

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	68
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**68**

ESCUELA HUACALEMU

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	74
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**74**

DAEM

DAEM TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	400
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**400**

RESUMEN DE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

UNIDAD EDUCATIVA	EXISTENTE 2020	PROYECCIÓN 2021
LICEO N.S.F.	1.512	**1.512**
LOMAS DE CHUDAL	260	**260**
MEMBRILLAR	67	**67**
SAN FRANCISCO	75	**75**
CUCHA UUREJOLA	68	**68**
HUACALEMU	74	**74**
DAEM	400	**400**
TOTAL	**2.456**	**2.456**

OBSERVACIONES
• Dotación de asistentes de la Educación 2021 está proyectada con las mismas cantidades existentes en la actualidad en cada establecimiento educacional y administración central. • De existir variaciones dependería de las necesidades que demande la modalidad de atención y/o funcionamiento imperante en el año escolar 2021 debido a la pandemia de COVID-19.

25. DETALLE DE DOTACIÓN PROFESIONAL SALAS CUNA

SALA CUNA PULGARCITO

FUNCIÓN	CONTRATO	LUGAR	HORAS	TOTAL H.
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	**396**
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	PUL 300022	44	

RESUMEN DE DOTACIÓN SALA CUNA PULGARCITO 2021			
FUNCIÓN	RRHH	TOTAL H	TOTAL GRAL
TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	5	220	
AUXILIAR DE SERVICIOS	2	88	**396**
EDUCADORA DE PÁRVULO	2	88	

SALA CUNA CAMPANITA

FUNCIÓN	CONTRATO	LUGAR	HORAS	TOTAL H.
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	352
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
ASISTENTE DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
AUXILIAR DE SERVICIOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	
EDUCADORA DE PARVULOS	C. DEL T.	CAM 300021	44	

RESUMEN DE DOTACIÓN SALA CUNA CAMPANITA 2021			
FUNCIÓN	RRHH	TOTAL H	TOTAL GRAL
TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	4	176	352
AUXILIAR DE SERVICIOS	2	66	
EDUCADORA DE PÁRVULO	2	88	

OBSERVACIONES
Dotación Profesional y Asistentes en Salas Cuna proyectan **DOTACIÓN IGUAL** a existente en el año 2020.

26. DETALLE DE DOTACIÓN DOCENTE

LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	1.315
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**1.295**

OBSERVACIONES
Disminución de Horas corresponde a Retiro Docente de Educadora Inés López Burgos (Ley Nº 20.152) y la No continuidad proyectada del Prof. Jorge Prado Gómez.

ESCUELA LOMAS DE CHUDAL

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	660
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**573**

OBSERVACIONES
Disminución de Horas corresponde a: • Retiro Docente del Profesor José Martínez Nova (Ley Nº 20.152). • Retiro Docente por Discapacidad Laboral Profesora María Isabel Verdugo.

ESCUELA MEMBRILLAR

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	89
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**84**

OBSERVACIONES
Considera Reorganización de Horas de Dotación Docente por necesidad de Docente con Título de Educación Diferencial.

ESCUELA SAN FRANCISCO

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	209
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**209**

ESCUELA CUCHA URREJOLA

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	161
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**161**

ESCUELA HUACALEMU

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	209
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**209**

DAEM

TOTAL HORAS EXISTENTES 2020	126
TOTAL HORAS PROYECTADAS 2021	**126**

RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE

UNIDAD EDUCATIVA	EXISTENTE 2020	PROYECCIÓN 2021
LICEO N.S.F.	1.315	**1.295**
LOMAS DE CHUDAL	660	**573**
MEMBRILLAR	89	**84**
SAN FRANCISCO	209	**209**
CUCHA UUREJOLA	161	**161**
HIACALEMU	209	**209**
DAEM	126	**126**
TOTAL	**2.769**	**2.657**

OBSERVACIONES
De existir variaciones dependería de: • Las necesidades que demande la modalidad de atención y/o funcionamiento imperante en el año escolar 2021 debido a la pandemia de COVID-19. • Las variaciones + ó – que pueda experimentar la matrícula 2021. • Foco de reforzamiento y nivelación que puedan requerir los estudiantes para retomar el ritmo de aprendizaje esperado por curso en cada unidad educativa.

27. PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2021

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M$
115	TOTAL INGRESOS	2.491.618
115 05	Transferencias Corrientes	2.206.344
115 05 03	De Otras Entidades Públicas	2.206.344
115 05 03 003 001	Subvención de Escolaridad '	571.473
115 05 03 003 002	Subvención para Educación Especial	242.855
115 05 03 003 003	Anticipos de la Subvención de Educación	-8.983
115 05 03 003 004	Subvención Escolar Preferencial, ley Nº 20248	276.098
115 05 03 003 999	Otros	720.243
115 05 03 004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles '	164.768
115 05 03 009	FAEP Normal	99.890
115 05 03 101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	140.000
115 08	Otros Ingresos Corrientes	65.799
115 08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	63.799
115 08 99	Otros	2.000
115 12	Recuperación de Préstamos	15.000
115 15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	204.475

Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	PPTO. M$
215	TOTAL GASTOS (Acreedores Presupuestarios)	2.491.618
215 21	C x P Gastos en Personal	1.995.468
215 21 01	Personal de Planta	774.308
215 21 01 001	Sueldos y Sobresueldos	735.942
215 21 01 002	Aportes del Empleador	26.497
215 21 01 005	Aguinaldos y Bonos	11.869
215 21 02	Personal a Contrata	491.589
215 21 02 001	Sueldos y Sobresueldos	466.245
215 21 02 002	Aportes del Empleador	16.549
215 21 02 005	Aguinaldos y Bonos	8.795
215 21 03	Otras Remuneraciones	729.571
215 21 03 001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	31.140
215 21 03 004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	688.199
215 21 03 999	Otras	10.232
215 22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	366.495
215 22 01	Alimentos y Bebidas	18.560
215 22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.050
215 22 03	Combustibles y Lubricantes	13.980
215 22 04	Materiales de Uso o Consumo	100.482
215 22 05	Servicios Básicos	46.505
215 22 06	Mantenimiento y Reparaciones	35.440
215 22 07	Publicidad y Difusión	1.120
215 22 08	Servicios Generales	650
215 22 09	Arriendos	108.916
215 22 10	Servicios Financieros y de Seguros	1.800
215 22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	19.632
215 22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.360
215 29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	17.700
215 29 04	Mobiliario y Otros	7.340
215 29 05	Máquinas y Equipos	2.360
215 29 06	Equipos Informáticos	8.000
215 35	**Saldo final de Caja**	111.955

Portezuelo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
EDUCACIÓN